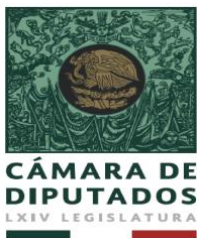


Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO DE TRABAJO LEGISLATIVO. COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO LXIV LEGISLATURA

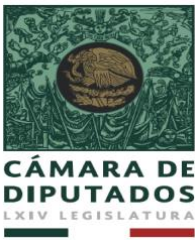




Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	2
2. INTRODUCCIÓN	2
2. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO.	3
3. TRABAJO LEGISLATIVO	1
3.1 REUNIONES DE TRABAJO	1
4. FOROS REGIONALES – PARLAMENTO ABIERTO	3
4.1 FORO REGIONAL SEDE TABASCO.	3
4.2 FORO REGIONAL SEDE VERACRUZ.	7
4.3 FORO REGIONAL SEDE MICHOACÁN.	10
4.4 FORO REGIONAL SEDE CIUDAD DE MÉXICO	13
5. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS EN EL PERIODO QUE SE REPORTA	25
5.1 PROPOSICIONES REMITIDAS	25
6. RELACIÓN DE ASUNTOS DICTAMINADOS.	26
6.1 ASUNTOS DICTAMINADOS A FAVOR	26
6.2 ASUNTOS DICTAMINADOS EN NEGATIVO	27
6.3 ASUNTOS PENDIENTES DE DICTAMINAR.	27
7. RELACIÓN DE OPINIONES FUNDADAS POR LA COMISIÓN	28
8. RELACIÓN DE OPINIONES FUNDADAS DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS	28
9. ADMINISTRACIÓN	28
MARZO 2020	29
ABRIL 2020	29
MAYO 2020	30
JUNIO 2020	30
JULIO 2020	31
AGOSTO 2020	31



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

1. PRESENTACIÓN

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, es el órgano colegiado de dictamen y opinión que forma parte de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones deben de rendir un informe semestral de sus actividades a la conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En tanto el artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que estos informes se presentarán al Pleno de la Cámara, a través de la Conferencia, y a la sociedad en general, a través de los medios de divulgación disponibles, y serán de dos tipos, semestral y final.

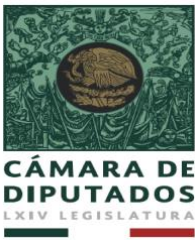
Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión queda a bien entregar su Segundo Informe Semestral del Segundo Año de Trabajos de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

2. INTRODUCCIÓN

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como Pandemia, el surgimiento de un nuevo virus en china llamado SARS-COV2, un tipo de coronavirus que se había presentado en diversas poblaciones de Wuhan en el país asiático.

Al cabo de 3 semanas, las autoridades mexicanas determinaron implementar el protocolo de emergencia sanitaria para evitar un contagio masivo en la población y que el sistema de salud pudiera reaccionar de manera suficiente para la población que se vería afectada.

Desde el mes de marzo y hasta el día de hoy, la Comisión ha trabajado siguiendo los protocolos de las autoridades de salud, sin poner en riesgo a ninguno de sus



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

integrantes y cumpliendo exhaustivamente con las indicaciones de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.

Sin duda, ha sido un año complicado que ha implicado la adaptación a una nueva normalidad, en la que el trabajo a distancia fue la herramienta de trabajo para continuar nuestras labores legislativas, así como los asuntos pendientes respecto de nuestro programa de anual de trabajo 2019 – 2020.

Las y los diputados integrantes de la comisión, conscientes que México vive una de las peores crisis en materia económica y de salud, reconocen en la economía social un sistema que puede ayudar a las personas que viven de la producción, manufacturación y del comercio de sus cooperativas. Por lo que entregar un marco jurídico que sea loable para que los organismos del sector salgan adelante y sean promotores del aceleramiento de la economía.

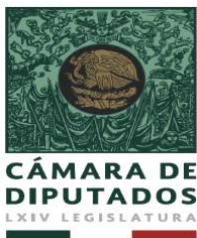
Es de vital importancia que se alcancen los acuerdos necesarios con la finalidad de que la legislación en materia, sea funcional y esté publicada en tiempo y forma. Desde la Comisión, siempre ha habido la intención de impulsar al sector a través del consenso entre todas las voces que forman parte de él.

Por lo anterior, y dado que la Cámara de diputados se mantuvo cerrada por casi 4 meses, es que se presenta en este informe semestral, las actividades de la Comisión de Economía Social en el confinamiento. Exponiendo las actividades más importantes y cumpliendo con lo que mandata nuestro marco jurídico y reglamentario.

No se omite mencionar, que este es un trabajo de todos los que integran la comisión, por lo que los trabajos a distancia no hubieran sido posibles sin la participación de todos los integrantes de este órgano.

2. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO.

La integración de la Comisión se realizó mediante acuerdo, con fecha de 25 septiembre del 2018 “De la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la reducción del número de Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura”; 27 de septiembre del 2018



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

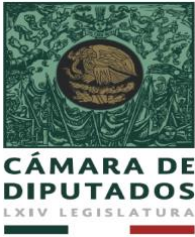
titulado “De la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las Comisiones Ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión”; y el correspondiente al 9 de octubre del 2018 denominado “De la Junta de Coordinación Política, por la que se presenta el listado complementario de las Comisiones Ordinarias y de conformidad con el numeral segundo del Acuerdo por el que se constituyen las Comisiones Ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado el 27 de septiembre del año 2018”.

Actualmente la Comisión cuenta con 29 diputados, con la siguiente integración por parte de los grupos parlamentarios:

GRUPO PARLAMENTARIO	NUMERO DE INTEGRANTES
MORENA	16
PAN	4
PRI	3
PES	1
PT	2
MC	2
PVEM	1
TOTAL	29

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Economía Social y Fomento del Cooperativismo		
PRESIDENCIA	 García Aguilar Carolina G.P.:PES Entidad: México Dto.:6 Curul: C-079	 Ramos Cruz Verónica G.P.:MORENA Entidad: Jalisco Circ.:1 Curul: L-457
 Mendoza Acevedo Luis Alberto G.P.:PAN Entidad: Ciudad de México Dto.:15 Curul: D-087	INTEGRANTES	 Regalado Mardueño Carmina Yadira G.P.:MORENA Entidad: Nayarit Circ.:1 Curul: H-282
SECRETARÍA	 Azuara Yarzabal Frinné G.P.:PRI Entidad: San Luis Potosí Circ.:2 Curul: A-012	 Robledo Leal Ernesto Alfonso G.P.:PAN Entidad: Nuevo León Dto.:11 Curul: K-373
 Arvizu De la Luz Felipe Rafael G.P.:MORENA Entidad: México Dto.:12 Curul: D-107	 Campos Córdova Lenin Nelson G.P.:PRI Entidad: San Luis Potosí Circ.:2 Curul: I-299	 Román Ávila María Guadalupe G.P.:MORENA Entidad: México Dto.:17 Curul: G-230
 Castañeda Ortiz María Guadalupe Edith G.P.:MORENA Entidad: México Circ.:5 Curul: D-108	 Carbajal Miranda Marco Antonio G.P.:MORENA Entidad: Sonora Circ.:1 Curul: J-360	 Salinas Reyes Ruth G.P.:MC Entidad: México Circ.:5 Curul: E-131
 Espinoza Segura María Bertha G.P.:MORENA Entidad: Veracruz Dto.:3 Curul: M-476	 Contreras González Lourdes Celenia G.P.:MC Entidad: Jalisco Dto.:13 Curul: E-130	 Sánchez Ortiz Graciela G.P.:MORENA Entidad: México Dto.:21 Curul: E-148
 Reyes Colín Marco Antonio G.P.:MORENA Entidad: México Dto.:40 Curul: F-186	 Guillén Quiroz Ana Lilia G.P.:MORENA Entidad: Michoacán Dto.:8 Curul: J-355	Vacante (Baja por GP - PAN) G.P.:PAN Entidad: . Dto.:0 Curul:
 Santiago Marcos Nancy Yadira G.P.:MORENA Entidad: Sinaloa Dto.:5 Curul: J-365	 López Rayón Claudia G.P.:MORENA Entidad: Ciudad de México Dto.:5 Curul: K-396	Vacante (Baja por GP - PAN) G.P.:PAN Entidad: . Dto.:0 Curul:
 López Birlain Ana Paola G.P.:PAN Entidad: Querétaro Dto.:5 Curul: B-026	 Marú Mejía María Teresa G.P.:PT Entidad: México Dto.:3 Curul: E-158	Vacante (Baja por GP - PES) G.P.:PES Entidad: . Dto.:0 Curul:
 Romero León Gloria G.P.:PAN Entidad: Hidalgo Circ.:5 Curul: I-290	 Ocampo Manzanares Araceli G.P.:MORENA Entidad: Guerrero Dto.:2 Curul: D-103	Vacante (Baja por GP - SP) SP Entidad: . Dto.:0 Curul:
 Pérez Munguía Soraya G.P.:PRI Entidad: Tabasco Circ.:3 Curul: H-255	 Palacios Cordero Lucio Ernesto G.P.:MORENA Entidad: Ciudad de México Circ.:4 Curul: H-267	 Villafuerte Zavala Lilia G.P.:PVEM Entidad: Guanajuato Dto.:10 Curul: K-379
 Rosete María G.P.:PT Entidad: Ciudad de México Dto.:8 Curul: C-078	 Pérez López Beatriz Dominga G.P.:MORENA Entidad: Oaxaca Dto.:6 Curul: I-307	 Zamora Valdez Casimiro G.P.:MORENA Entidad: Sinaloa Dto.:4 Curul: J-364



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

3. TRABAJO LEGISLATIVO

Los trabajos de la Comisión, se enfocan en los objetivos de brindar certeza y acompañamiento al Sector Social de la Economía en nuestro país, así como atender las diversas problemáticas que pueden implicar un obstáculo para el pleno desarrollo del sector en la Economía Nacional.

Además de los anteriores, los objetivos que guían las acciones de la Comisión son fortalecer la esfera jurídica y administrativa de los organismos del sector, para propiciar su creación y sostenimiento, realizar foros de parlamento abierto con los organismos del Sector, incluyendo la organización de reuniones de trabajo con las cooperativas, como se menciona en el cuerpo del presente informe y audiencias públicas para acercar las labores legislativas a los actores del sector.

Dentro del periodo que se informa, se han realizado diversas actividades, entre las que destacan Audiencias Públicas bajo el formato de Parlamento Abierto, a través de medios digitales y a distancia. En dichas reuniones, se incluyó a organismos del Sector Social de la economía con el objetivo de plantear mecanismos para el acercamiento de los ciudadanos al trabajo de este órgano de la Cámara de Diputados. Asimismo, terminar los compromisos pendientes con el calendario de parlamento abierto y las sedes pendientes.

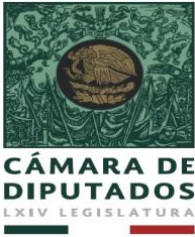
Se tomó la decisión de forma unánime, realizar los foros a través de videoconferencias en vivo y tiempo real con los actores de los estados de Hidalgo, Veracruz, Michoacán y Ciudad de México.

3.1 REUNIONES DE TRABAJO

1. REUNIÓN DE TRABAJO PARA DEFINIR LINEAMIENTOS DE FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO A DISTANCIA.

El día 18 de junio, con la finalidad de terminar nuestro calendario de foros de parlamento abierto, el Pleno de la comisión de Economía Social, convocó a reunión en videoconferencia para definir fechas y horarios de la realización de los mismos.

En dicha reunión acudieron 20 diputados, quedando el calendario de la siguiente manera.



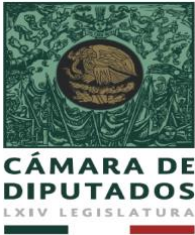
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

- Foro con sede en Veracruz 10 de junio 2020 (El foro se llevó a cabo de manera anticipada)
- Foro con sede en Michoacán 08 julio 2020
- Foro con sede en Hidalgo 24 julio 2020
- Foro con sede en Ciudad de México 06 de agosto 2020

Una vez concluida la reunión, se acordó que se daría seguimiento a las indicaciones de la Mesa Directiva de la Cámara de diputados y de la Junta de Coordinación Política para conocer los protocolos para el regreso a las actividades de manera semi-presencial con la finalidad de dar trámite legal a los asuntos pendientes de la comisión.

Al ser una reunión a distancia y no presencial, toda vez que el reglamento de la Cámara de diputados no contempla esta figura para dar legalidad a las votaciones, asistencias, y demás rubros de las reuniones de las comisiones, es que no se presentan documentos oficiales sobre dicha reunión.





Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

4. FOROS REGIONALES – PARLAMENTO ABIERTO

4.1 FORO REGIONAL SEDE TABASCO.

El día 11 de marzo, en Tabasco, la diputada Soraya Pérez Munguia, secretaria de la comisión, organizó el sexto foro de Economía Social.

Dicho parlamento abierto fue de gran éxito y con un auditorio lleno, las organizaciones del sector social pudieron plantear sus puntos de vista y las problemáticas que enfrentan a diario, ya sea por las limitaciones jurídicas en la ley o por la poca organización entre los sectores de ese estado de la República.

Nuevamente se dio paso a que los legisladores invitados pudieran tener acceso de primera mano a las necesidades de los cooperativistas y de las confederaciones invitadas.

De conformidad con el acuerdo establecido en la cuarta reunión de Junta Directiva, se emitió un formato único para la entrega de una relatoría referente a los foros en las diferentes sedes.

A continuación, se presenta la relatoría del foro con sede en Tabasco.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

AUDIENCIAS PÚBLICAS 2020 FOROS REGIONALES

Audiencia Pública con Cooperativas de Tabasco “Hacia la Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria”

FORMATO GENERAL DE REPORTE

ASISTENTES: 90 asistentes

Diputados Federales	Senadores	Presidentes Municipales	Cooperativas de Ahorro y Préstamo	Cooperativas de Bienes y Servicios	Ejidos	Académicos	Diputados Locales	Organizaciones de la Sociedad Civil	Confederaciones	Dependencias del Gobierno Federal	Dependencias del Gobierno Estatal	Sector Privado	Regidores
2	0	0	2	75	0	1	1	3	2	2	2	0	0

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

FORO REGIONAL
Audiencia Pública con Cooperativas del Estado de Tabasco
"Hacia la Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria"
11 de Marzo de 2020
Formato de Reporte

Sede: Centro Cultural Villahermosa, Villahermosa, Tabasco

Asistentes

Legisladores (Dip Loc, Fed y Sen)

1. Soraya Pérez Munguía – Diputada Federal
2. Luis Alberto Mendoza Acevedo - Diputado Federal
3. Katia Ornelas Gil – Diputada Local

Autoridades Locales y Federales

1. Juan Manuel Martínez Louvier – Director General del Instituto Nacional de la Economía Social
2. Jorge Olivares Pérez – Director General de Regulación Prudencial de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
3. Eugenio Mier y Concha – Subdelegado de Pesca del Estado de Tabasco
4. Federico García Nallitz – Subsecretario de Desarrollo Económico de Tabasco
5. Miguel Barrueta Sambrano – Secretario de Estrategia Digital del CDE del PRI Tabasco



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Representantes del Sector Social de la Economía

1. Yadira Medina Gil – Directora General de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México
2. Policarpo Gómez – Representante de las Cooperativas Pesqueras y Acuícolas del Municipio de Cárdenas
3. Porfirio Cruz Santos – Representante del Movimiento Ciudadano "Somos Más"
4. Luis Cosmopolos López – Representante del Sector Pesquero del Régimen Social y Privado
5. Idelfonso May – Representante de las Cooperativas Pesqueras del Municipio de Centla
6. Colectivo de Cooperativas de la Nueva Central de Trabajadores
7. Cooperativa La Cruz Azul S.C.L
8. Caja Popular Mexicana
9. Cooperativa de Consumo Ganadero S.C.L
10. Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual S.C.L
11. Cooperativa Las Palmas de Sanchez Magallanes
12. Cooperativa Escama Marina
13. Cooperativa Mandilal
14. Cooperativa Laguna Cuchupeta
15. Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Cuauhtemoc
16. Federación de Cooperativas Pesqueras Acuícolas
17. Cooperativa Viveros Particulares
18. CNC Tabasco
19. Antorcha Campesina
20. Cooperativa las Gaviotas de Jalapita
21. Cooperativa Fuerza Real Sánchez Magallanes
22. Unión de Pensionarios Los Girasoles
23. Cooperativa El Botadero
24. Cooperativa Los Acosta de Balladares
25. Federación Patria Nueva
26. Cooperativa Santanera
27. Cooperativa Paso de Uveral
28. Cooperativa 16 de septiembre
29. Cooperativa La Sirena del Golfo
30. Cooperativa Pescadores del Complejo
31. Cooperativa Pescadores Nuevo Milenio
32. Cooperativa Escameras de Sánchez Magallanes
33. Cooperativa Morena Costeña



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Tema: Audiencia Pública con Cooperativas del Estado de Tabasco

Legisladores	Representantes del Sector Social de la Economía	Autoridades Federales y Locales	Otros Invitados Especiales
2	5	1	3

Coordinador del Evento: Dip. Soraya Pérez Munguía

Ponentes:

1. Yadira Medina Gil – Directora General de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México
2. Policarpo Gómez – Representante de las Cooperativas Pesqueras y Acuícolas del Municipio de Cárdenas
3. Porfirio Cruz Santos – Representante del Movimiento Ciudadano "Somos Más"
4. Luis Cosmopolos López – Representante del Sector Pesquero del Régimen Social y Privado
5. Idelfonso May – Representante de las Cooperativas Pesqueras del Municipio de Centla
6. Colectivo de Cooperativas de la Nueva Central de Trabajadores
7. Cooperativa La Cruz Azul S.C.L

RESOLUTIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Solicitante	Cooperativa	Solicitud
Yadira Medina Gil	Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México	<p>Reformas a las siguientes Leyes en aras de reconocer el carácter social de las Sociedades Cooperativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley de Sociedades Mercantiles Ley General de Sociedades Cooperativas Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo Código Civil Federal Ley FIPAGO Ley para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros "LPDUSF" Ley de transparencia y ordenamiento de servicios financieros "LTOSF" Código Fiscal de la Federación



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Solicitante	Cooperativa	Solicitud
Policarpo Gómez	Cooperativas Pesqueras de Cárdenas	<p>Solicitan que se permita la pesca a una distancia menor de las instalaciones petroleras denominadas como estratégicas, particularmente plataformas e instalaciones submarinas</p> <p>Solicitan recursos financieros para la adquisición de 20 barcos de esloro para la captura de especies permitidas</p>
Porfirio Cruz Santos	Movimiento Ciudadano Somos Más	<p>Intervenir ante la Comisión Ecológica de la Cámara de Diputados para que, a la brevedad, se implemente una veda de por lo menos dos años al cangrejo azul en el municipio de Paraiso, Tabasco.</p>
Luis Cosmopolos López	Representantes del Sector Pesquero del Régimen Social y Privado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un nuevo empadronamiento para obtener el apoyo de combustibles ribereños 2. Otorgar el derecho de ampliar la capacidad de la embarcación y también como el potencial del motor fuera de borda 3. Eliminar y resarcir daños ocasionados por instalaciones y desechos de tuberías abandonadas en el fondo marino por PEMEX que actualmente existen 4. Revisar el programa de capacitación por las vedas de las especies

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Solicitante	Cooperativa	Solicitud
Idefonso May	Cooperativas Pesqueras de Centla	<ol style="list-style-type: none"> Instrumentar proyectos de producción acuícola intensiva Fondo financiero para el desarrollo de las actividades Turismo con corredores gastronómicos para el municipio Crear un fideicomiso para los pescadores de Tabasco Realizar el desazolve del canal de navegación natural Ventanilla para el retiro voluntario Rehabilitación de estanques rústicos para las cooperativas Embarcaciones de lanchas Adquisición de terrenos para la acuicultura Combustible para actividades Solicitan que se permita la pesca comercial en un radio de 2500 a 5000 metros de las plataformas petroleras pertenecientes al Gobierno Federal
Colectivo de Cooperativas de la Nueva Central de Trabajadores	Colectivo de Cooperativas de la Nueva Central de Trabajadores	<ol style="list-style-type: none"> Reformar el art. 25 para restituir su carácter público y social Reformar la Ley de Economía Social de maneja que otorgue protección y favorezca el desarrollo de este sector Promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres Eliminar cualquier tipo de regulación derivada de la Ley General de Sociedades Mercantiles Asegurar la autonomía de gestión y libertad plena de asociación de las cooperativas Asegurar una política fiscal que atienda el desarrollo integral de las cooperativas Crear un mecanismo de seguridad social para los cooperativistas Hacer obligatorio la educación de la economía social y solidaria
Cooperativa La Cruz Azul S.C.L	Cooperativa La Cruz Azul S.C.L	<ol style="list-style-type: none"> Aprovechar el interés del Gobierno para que las Cooperativas sean consideradas como el Modelo Económico de Desarrollo Compartido y Solidario Desmantelar el uso clientelar que generalmente se daba en los apoyos a las empresas de Economía Social Rescatar de la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938 lo que pueda ser en beneficio de la Economía Social y Solidaria

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Solicitante	Cooperativa	Solicitud
		<ol style="list-style-type: none"> Impulsar una propuesta en la Ley General de Sociedades Cooperativas que fomente la democracia y fortalezca la institucionalidad de las Cooperativas mediante sus Órganos de Gobierno y Cuerpos Colegiados como son: Consejos de Administración, Consejo de Vigilancia, Comisión de Educación Cooperativa y Comisión de Conciliación y Arbitraje Evitar con el apoyo de las legisladoras y legisladores de los diferentes grupos parlamentarios que pueda llegar a prosperar la famosa: Ley Billy

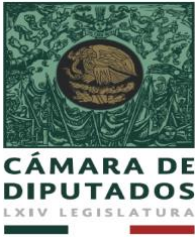
CONCLUSIONES DEL COORDINADOR O COORDINADORA

La Audiencia Pública con Cooperativas del Estado de Tabasco ilustró, claramente, algunas de las principales preocupaciones y peticiones, particularmente, del sector pesquero y ostrícola; mismo en el cuál se desempeñan la mayoría de las cooperativas de mi estado. Su sustento recae fuertemente de esta actividad y ellos han solicitado que para llevarlo necesitan 3 cosas principales: 1) fuentes de financiamiento, 2) dotación de insumos, 3) reformas que permitan mejorar sus condiciones de pesca, particularmente alrededor de las plataformas petroleras del estado.

En cuestión de reformas a la nueva Ley de Sociedades Cooperativas; las propuestas giraron entorno a 3 temas principales: 1) permitir el financiamiento de cooperativas productivas por parte de las SOCAPS; 2) Establecimiento de una Comisión que permita ayudar a financiar a las Cooperativas de Ahorro y Préstamo en cuestiones de financiamiento y asesoramiento (asegurar un piso parejo entre los grandes bancos y las cooperativas); 3) promover la educación de la economía social y solidaria a nivel nacional como un requisito obligatorio.

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo





Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

4.2 FORO REGIONAL SEDE VERACRUZ.

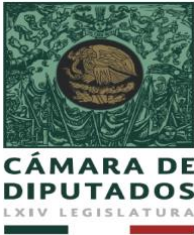
Continuando con los compromisos y actividades programadas dentro de nuestro Programa Anual de Trabajo, el 10 de junio de 2020, la Comisión de Economía Social, a través de la diputada María Bertha Espinoza Segura, secretaria de la misma, realizó a través de la plataforma “ZOOM” la audiencia pública con sede en Veracruz. Se contó con la participación de diversos organismos del sector social de la economía de Veracruz y de todo el país.

Los Diputados Integrantes, así como los participantes en el Foro, pudieron realizar preguntas a los ponentes, con el objetivo de ahondar en los temas presentados, y poder reunir las opiniones para entregar la relatoría correspondiente al foro, con la finalidad de agregarlo a las opiniones de las sedes anteriores.

El ejercicio de opinión fue satisfactorio en todos los sentidos, pues nuevamente se respetó la libertad expresión de cada una de las organizaciones del sector social, con la finalidad de que dieran sus testimonios de como la pandemia ha afectado a todo el país.

Cómo conclusión del Foro, la diputada María Bertha Espinoza, resaltó: *“Esta Audiencia Pública generó diversas propuestas que alimentarán el proceso legislativo alrededor de una iniciativa de Ley General de Sociedades Cooperativas. La carpeta de esta reunión regional con sus presentaciones la remití en tiempo y forma al presidente de esta Comisión a efecto de que, a través de su amable conducto, la comparta con las y los diputados que integran este cuerpo colegiado. Finalmente, debo decir que la vitalidad que mostró este Foro confirma que en estos momentos aciagos de crisis sanitaria, las y los mexicanos estamos unidos y refrendamos nuestro compromiso con los más altos valores de la República y de la economía social y solidaria”*

A continuación, se presenta la relatoría del parlamento abierto, con sede en Veracruz.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

AUDIENCIAS PÚBLICAS 2020 FOROS REGIONALES

"Hacia la Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria"

FORMATO GENERAL DE REPORTE

ASISTENTES: 51

Diputados Federales	Senadores	Presidentes Municipales	Cooperativas de Ahorro y Préstamos	Cooperativas de Bienes y Servicios	Ejidatarios	Académicos	Diputados Locales	Organizaciones de la Sociedad Civil	Confederaciones	Dependencias del Gobierno Federal	Dependencias del Gobierno Estatal	Sector Privado	Regidores
3	0	0	2	2	0	5	0	1	2	2	1	2	0



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

FORO REGIONAL

"Hacia la Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria"

Junio 10, 2020

Formato de Reporte

Sede: Veracruz

Asistentes:

Legisladores

1. Dip. Fed. Luis Alberto Mendoza Acevedo
2. Dip. Fed. María Rosete Sánchez
3. Dip. Fed. María Teresa Marí Mejía
4. Dip. Fed. Casimiro Zamora Valdez
5. Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Representantes del Sector Social de la Economía

1. Lic. Rafael Martínez Ponce (COLACOT)
2. Lic. Alejandra Simental Franco (MEXICOOP)
3. C.P. César Arnulfo Zepeda Prado (CONACOOP)
4. Ing. Jorge Arteaga Godínez (MEXICOOP)

Autoridades Locales y Federales

1. Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos (Secretario de Gobierno Veracruz)
2. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier (Director General INAES)
3. Lic. Sergio Armando Villasana Delfín (Gerente DICONSA Regional Golfo)



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Otros Invitados Especiales

1. Jorge Alberto Ramírez Velasco (IPSOFORM)
2. Jorge Barrios Tadeo (Comercializadora Cazonas)
3. Berenice Alcalde
4. Bernardo Antonio Muñoz Riverhol (El Colegio de México)
5. Gerardo González Chávez (Instituto de Investigaciones Económicas)

Total de Asistentes: 51

Tema: Hacia la Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria

Legisladores	Representantes del Sector Social de la Economía	Autoridades Federales y Locales	Otros Invitados Especiales
5	4	3	39

Coordinador del Evento: Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura

Ponentes:

1. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier
2. Lic. Sergio Armando Villasana Delfín
3. Lic. Alejandra Simental Franco
4. C.P. César Arnulfo Zepeda
5. Rafael Martínez Ponce
6. Ing. Jorge Arteaga Godínez



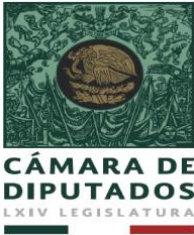
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Participantes:

1. Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos
2. Dip. Fed. Luis Alberto Mendoza Acevedo
3. Dip. Fed. María Bertha Espinoza Segura
4. Dip. Fed. María Rosete Sánchez
5. Dip. Fed. María Teresa Marí Mejía
6. Dip. Fed. Casimiro Zamora Valdez
7. C.P. Jorge Alberto Ramírez Velasco
8. Lic. Jorge Barrios Tadeo (Comercializadora Cazonas)
9. Dra. Berenice Alcalde
10. Dr. Bernardo Antonio Muñoz Riverhol (El Colegio de México)
11. Dr. Gerardo González Chávez (Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM)
12. C.P. Israel Cruz Laureano (Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo Alimentaria Xalapa, Veracruz)

RESOLUTIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

1. Se requiere de una Ley General de Sociedades Cooperativas.
2. Que todo el sector de la economía social, del cual las cooperativas forman parte, esté dentro del ámbito de la Secretaría de Economía.
3. Posibilitar que las cooperativas puedan apoyarse entre sí, e incluso, apoyar a otras personas morales, tanto del sector público como del sector privado.
4. Incluir la perspectiva de género en la economía social.
5. Facilitar el fortalecimiento, la promoción, el desarrollo y la unidad del sector cooperativo en el país.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

6. Incluir a los cooperativistas como promotores e impulsores de reformas legislativas, políticas públicas y acciones tendientes al desarrollo nacional.
7. Consolidar y fortalecer el acompañamiento y capacitación de nuevas empresas cooperativas en México.
8. Posibilitar en la ley que las cooperativas puedan apoyarse entre sí.
9. Incorporar en la ley un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.
10. Ampliar el espectro de derechos, obligaciones, principios, valores y prácticas de las cooperativas, orientado al desarrollo de la economía social y solidaria.

CONCLUSIONES DE LA COORDINADORA DIP. FED. MARÍA BERTHA ESPINOZA SEGURA

Como secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, llevé a cabo la reunión regional –en sesión virtual–: Hacia la construcción de una política de Estado para la Economía Social y Solidaria. Este ejercicio de parlamento abierto se realizó el pasado miércoles 10 de junio y contó con la generosa presencia del secretario de gobierno del estado libre y soberano de Veracruz, ingeniero Eric Patrocinio Cisneros Burgos, quien lo inauguró. Así mismo, participé con una ponencia magistral el maestro Juan Manuel Martínez Louvier, director general del Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno de la República, quien argumentó la urgencia del cambio en el modelo económico. Explicó cuánto dinero hay en el mundo y dónde está alojado para poder darse una idea de la pertinencia de la economía social y la urgencia del cambio. Llamó la atención en el hecho de que los dos mercados más grandes del mundo –el mercado de acciones de Nueva York (el Stock Exchange NYSE) y el de Tecnología (NASDAQ)– abarcan casi el 50 por ciento del mercado financiero. Ese monto equivale al Producto de todo el planeta. Planteó la tesis de la *financiarización* de la economía. Es decir, el fenómeno que exhibe muchos recursos en circuitos bursátiles sin conexión con la economía real. Esto es, con el sistema productivo. En otras palabras, mucho dinero concentrado en pocas manos que sirve para especular con los llamados derivados financieros, pero que no crea activos y, en consecuencia, tampoco empleo en la economía formal. Señaló que durante los últimos 30 años hemos tenido políticas que han apuntalado esta manera de hacer economía, donde las grandes decisiones las toman quienes están del lado del capital, que



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Vicepresidente de la Confederación Nacional de Cooperativas de Actividades Diversas de la República Mexicana.

Esta Audiencia Pública generó diversas propuestas que alimentarán el proceso legislativo alrededor de una iniciativa de Ley General de Sociedades Cooperativas.

La carpeta de esta reunión regional con sus presentaciones la remití en tiempo y forma al presidente de esta Comisión a efecto de que, a través de su amable conducto, la comparta con las y los diputados que integran este cuerpo colegiado.

Finalmente, debo decir que la vitalidad que mostró este Foro confirma que en estos momentos aciago de crisis sanitaria, las y los mexicanos estamos unidos y refrendamos nuestro compromiso con los más altos valores de la República y de la economía social y solidaria.



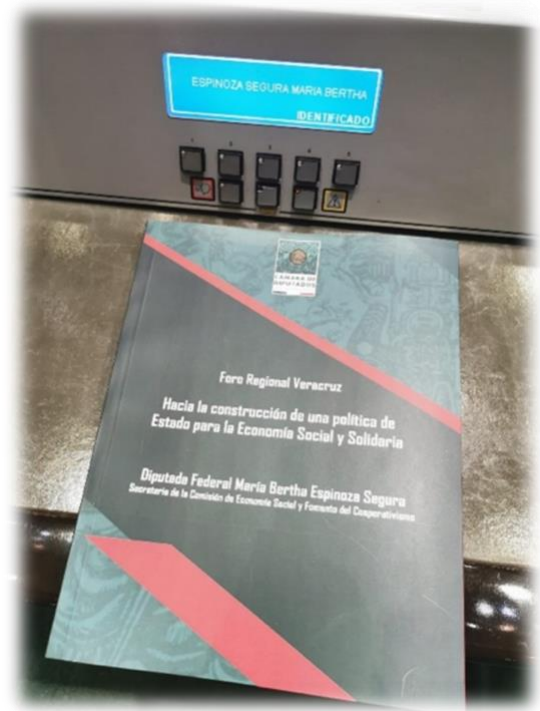
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

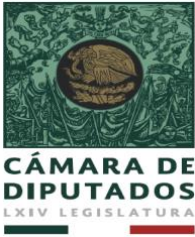
dejan desprovisto a quienes aportan su trabajo. Reflexionó sobre la idea de que el capitalismo no solamente es un sistema económico; no solamente es un modo de producción. El capitalismo en su versión más agresiva, que es la neoliberal, es una cultura. Una manera de ver el mundo, donde las personas, en el caso más alienado, se consideran mercancías que han de integrarse a un mercado de trabajo para venderse. Por todo lo anterior, concluyó, es importante que en el corto plazo se pueda apuntalar, con acciones de fomento desde el gobierno, pero con un nuevo marco normativo desde el Poder Legislativo, todo ese andamiaje que es necesario para que las empresas de economía social y cooperativas puedan estar en mejores condiciones de operación. Yo sí creo, dijo, que la economía social tiene muchísimo que aportar en la confección de este nuevo modelo económico.

Como representante del licenciado Ignacio Ovalle Fernández, titular de Seguridad Alimentaria Mexicana, intervino con una excelente ponencia el licenciado Sergio Armando Villasana Delfin, gerente regional Golfo de DICONSA. En su alocución planteó la importancia de la economía social y solidaria para alcanzar el objetivo superior de la autosuficiencia alimentaria de México.

Por parte del Poder Legislativo federal nos acompañó el ciudadano diputado, Luis Alberto Mendoza Acevedo, presidente de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la Cámara de Diputados, a quien doy las gracias, así como legisladoras y legisladores de la LXIV Legislatura al Congreso de la Unión: María Rosete Sánchez del PES, María Teresa Marú Mejía del PT y Casimiro Zamora Valdez, de MORENA.

Entre los representantes de las cooperativas mexicanas que se dieron cita en este ejercicio de reflexión, destacan: el licenciado Rafael Martínez Ponce de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores con sede en Brasil; el maestro César Arnulfo Zepeda Prado de la Confederación Nacional de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo; la maestra Alejandra Jazmín Simental Franco, consultora de empresas y proyectos sociales; y, el ingeniero Jorge Arteaga Godínez, del Consejo Superior del Cooperativismo de la República Mexicana y





Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

4.3 FORO REGIONAL SEDE MICHOACÁN.

El día 08 de julio, la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, organizó y realizó el foro de parlamento abierto en Michoacán.

En dicho parlamento, se abordaron temas referentes a la modificación a la Ley General de sociedades Cooperativas, a la Ley de Economía social reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 constitucional, a la Ley que regula las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

Los organismos del sector y sus representantes, propusieron diversos proyectos de inclusión y modificación al marco jurídico que beneficiaría de manera directa al realce de los cooperativistas y a las personas que dependen de estos organismos del sector social para sobrevivir y llevar una vida digna.

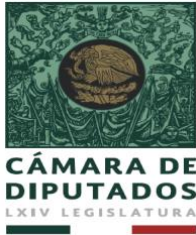
Verdaderos cambios en el marco jurídico y sobre todo, el apoyo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que consideren el cambio de regimen de las sociedades cooperativas como organismo sociales y no como sociedades anónimas u otra figura relativas a la legislación comercial.

Como conclusión, la diputada Guillen Quiróz resaltó lo siguiente:

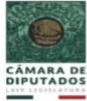
“Mi compromiso es con la gente y no con la Secretaría de Hacienda, por lo que trabajaré con el fin de generar los consensos para que las cooperativas de producción, consumo y ahorro estén representadas en el marco jurídico de la economía social y solidaria.

Una de las ventajas de impulsar este rubro es que mediante este modelo económico se otorga dignidad a las personas que, por su pobreza y precariedad, viven en desigualdad.”

A continuación, se presenta la relatoría del Foro en Michoacán.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

AUDIENCIAS PÚBLICAS 2020
FOROS REGIONALES
Michoacán

"Hacia la Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria"

FORMATO GENERAL DE REPORTE

ASISTENTES: 150

Diputados Federales	Senadores	Presidentes Municipales	Cooperativas de Ahorro y Préstamos	Cooperativas de Bienes y Servicios	Ejidos	Académicos	Diputados Locales	Organizaciones de la Sociedad Civil	Confederaciones	Dependencias del Gobierno Federal	Dependencias del Gobierno Estatal	Sector Privado	Regidores
4			5	1						1	1		



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Otros Invitados Especiales

1. Introducción a cargo del Presbítero Abel Pedraza Pedraza.
2. Sacerdote Juan Manuel Quiroz Armenta.-Vicario episcopal para la pastoral de Morelia (en representación del Arzobispo de Morelia Carlos Garfias Merlos).

Total, de Asistentes: 150

Tema: "POLÍTICA DE ESTADO, PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA".

Legisladores	Representantes del Sector Social de la Economía	Autoridades Federales y Locales	Otros Invitados Especiales
4	8	2	2

Coordinador del Evento: DIP. FED. Ana Lilia Guillen QUIROZ

Ponentes:

L.R.I. Rafael Martínez Ponce.-Presidente de la Alianza Cooperativista Nacional AC

C.P. Yuritzi Leyva Delgado.Gerente de Administración y Finanzas de Soc. Coop. CUPANDA. .

C.P. Yadira Dionisia Medina Gil.-Dir. Gral. De CONCAMEX.

M. en D. José Luis Aranda Galván.-Magistrado de la 8ª Sala Civil Unitaria del T.S.J de Guanajuato, México.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

FORO REGIONAL
"Michoacán"

"Hacia la Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria"
8 de julio de 2020
Formato de Reporte

Sede: Michoacán

Asistentes

Legisladores (Dip Loc, Fed y Sen)

1. DIP. FED.PALACIOS CORDERO LUIS ERNESTO
2. DIP. FED.HUERTA DEL RÍO MARÍA DE LOS ANGELES
3. DIP. FED.MENDOZA ACEVEDOLUIS ALBERTO
4. DIP. FED.SANTIAGO MARCOS NANCY YADIRA

Representantes del sector social de la Economía

1. L.R.I. Rafael Martínez Ponce.-Presidente de la Alianza Cooperativista Nacional AC.
2. C.P. Yuritzi Leyva Delgado.-Gerente de Administración y Finanzas de Soc. Coop. CUPANDA. .
3. C.P. Yadira Dionisia Medina Gil.-Dir. Gral. De CONCAMEX.
4. Lic. Manuel Duarte Ramírez.-Director Jurídico de la Alianza Cooperativista Nacional AC.

Autoridades Locales y Federales

1. Maestro Juan Manuel Martínez Louvier.-Director General del Instituto Nacional de la Economía Social.
2. M. en D. José Luis Aranda Galván.-Magistrado de la 8ª Sala Civil Unitaria del T.S.J de Guanajuato, México.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Lic. Manuel Duarte Ramírez.-Director Jurídico de la Alianza Cooperativista Nacional AC. .

Introducción a cargo del Presbítero Abel Pedraza Pedraza.

Maestro Juan Manuel Martínez Louvier.-Director General del Instituto Nacional de la Economía Social.

Sacerdote Juan Manuel Quiroz Armenta.-Vicario episcopal para la pastoral de Morelia (en representación del Arzobispo de Morelia Carlos Garfias Merlos).

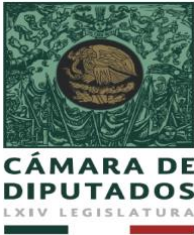
RESOLUTIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

1. Adicionar operaciones permitidas. (Apertura de cuentas a jóvenes 15-18)
2. Mejoras al régimen de inversión.
3. Adecuar la legislación para las SOCAPs de nivel básico.
4. Respetar la autonomía para la modificación de las Bases constitutivas
5. Eliminar la participación de los Estados y flexibilizar los mecanismos de apoyo
6. Constitución de Fondos de Garantía que incentiven el financiamiento para actividades productivas y de vivienda.
7. Establecer procesos de amonestación, previos a la sanción.
8. .Reformar las sanciones, atendiendo al principio de proporcionalidad.
9. Tratamiento diferenciado a las SOCAPs, considerando su naturaleza social y modelo de negocio
10. Establecer procesos de amonestación, previos a la sanción.
11. Reformar las sanciones, atendiendo al principio de proporcionalidad
12. Tratamiento diferenciado a las SOCAPs, considerando su naturaleza social y modelo de negocio.

CONCLUSIONES DEL COORDINADOR O COORDINADORA

En el foro se recabaron diversos puntos de vista, diversas opiniones sobre las problemáticas existentes en este sector social; siendo el punto de partida las coincidencias en los puntos de vista de las diversas participaciones.

Siendo los puntos coyunturales las reformas a las diversas leyes que tienen un sometimiento riguroso a las cooperativas las cuales están formadas y organizadas para el apoyo a la sociedad.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Las cooperativas necesitan de una ley que regule, cuide y proteja sus actividades financieras y sociales, a fin de garantizar la confianza y el ahorro de los socios.

Los proyectos de ley, deben ser sometidos a consulta de quienes conocen el espíritu del cooperativismo internacional.

Trato diferenciado a las Cooperativas de producción, consumo y Ahorro y Préstamo con respecto de las entidades financieras, pues son de naturaleza jurídica distinta, según el artículo 25 constitucional. El Estado debe establecer un programa de desarrollo y fortalecimiento para las cooperativas rurales y zonas indígenas.

La ley debe favorecer y fomentar el verdadero espíritu del Cooperativismo, implementar procesos administrativos que aseguren el sano manejo de los recursos y permita ofrecer a los socios beneficios de orden social.

Establecer diálogo entre las cooperativas y las instancias gubernamentales implicadas en la formulación y promulgación de leyes relativas a las cooperativas y así impregnar la ley del espíritu y principios cooperativistas.

Establecer, en la ley, mecanismos de acercamiento y diálogo con las autoridades de la SHCP a fin de que las cooperativas puedan cumplir con sus obligaciones fiscales respetando su naturaleza y espíritu cooperativista.

Sin lugar a duda no tenemos que dejar de lado que una cooperativa no es un banco por lo tanto no se tendría que regir por las mismas normativas, ya que los bancos obtiene ganancias personales y las cooperativas son ganancias sociales.

Las cooperativas de cualquier índole están formadas para el apoyo a aquellos que menos tiene, "NO DEJEMOS QUE POCO A POCO SE EXTINGAN," debido a las normas tan rigurosas a las cuales son sometidas.

COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA AUDIENCIAS PÚBLICAS 2020



INTRODUCCIÓN

L.R.I. RAFAEL MARTÍNEZ PONCE, PRESIDENTE DE ALIANZA COOPERATIVISTA NACIONAL A.C.

C.P. YURITZI LEYVA DELGADO, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SOC. COOP. CUPANDA

C.P. YADIRA DIONICIA MEDINA GIL, DIR. GRAL. DE CONCAMEX

M. EN D. JOSÉ LUIS ARANDA GALVAN, MAGISTRADO DE LA 8ª SALA CIVIL UNITARIA DEL T.S.J. DE GUANAJUATO, MEXICO

LIC. MANUEL DUARTE RAMÍREZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA ALIANZA COOPERATIVISTA NACIONAL A.C

MIÉRCOLES 8 DE JULIO 11:00 HRS.



Tema: FORO "Política de Estado, para la Economía Social y Solidaria"

Hora: 8 jul 2020 11:00 AM / Ciudad de México



Zoom: <https://bit.ly/2BjvyyxH>

ID de reunión: 306 119 7789

Contraseña: 45NE9A

VISITA LA PÁGINA EN EL APARTADO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Economia-Social-y-Fomento-del-Cooperativismo>



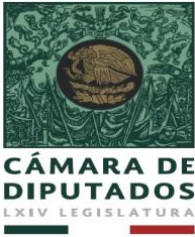
CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

MÁS INFORMACIÓN

443 243 7618

Lic. Tanya González Ceja





Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

4.4 FORO REGIONAL SEDE HIDALGO

El día 24 de julio de 2020, la Diputada Gloria Romero León realizó el Parlamento Abierto con sede en el estado Hidalgo. Dicho parlamento contó con más de 100 participantes que a través de la plataforma zoom, pudieron exponer las necesidades y retos que los organismos del Sector Social necesitan para su mejor funcionamiento y desarrollo.

Contamos con participantes de diversos municipios y ciudades del estado de Hidalgo, haciendo un verdadero pluralismo de participación escuchando hasta el último interesado en hacer realidad los cambios necesarios al marco legal de la Economía Social.

La diputada anfitriona, comenta en la presentación de la relatoria lo siguiente:

“Alrededor de cien integrantes de distintas cooperativas del país asistieron vía zoom a nuestra Audiencia Pública en Pachuca de Soto, estableciendo así un diálogo democrático y constructivo con este grupo social a fin de impulsar y fortalecer al sector, atendiendo las problemáticas actuales e inminentes que han sido una limitante dentro de su comunidad para su desarrollo y éxito de sus actividades, para lograr construir una política pública que esté a la altura del reto que estas enfrentan, por medio de las ponencias presentadas por cooperativistas pertenecientes a diversos sectores del mercado, para así poder tomar en consideración lo aportado en los dictámenes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo y en la formulación de un nuevo marco legal incluyente a favor del bienestar social, atendiendo a los establecido en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las intervenciones hechas por grandes líderes cooperativistas tanto a nivel internacional aportando sus experiencias y buenas prácticas en la materia, como a nivel nacional exponiendo las áreas de mejora para el sector; de los Diputados Federales presentes, incluyendo al Presidente de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo; del Director del Instituto Nacional de la Economía Social y del Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Hidalgo son presentadas en este informe.”

A continuación se presenta la relatoría íntegra de la Sede en el estado de Hidalgo.

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

"HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA"

AUDIENCIA PÚBLICA
Ciudad de Pachuca de Soto
24 de julio de 2020



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA "HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA" CELEBRADA EL VIERNES 24 DE JULIO DEL 2020 EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GLORIA ROMERO LEÓN, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO DE LA LXIV LEGISLATURA.



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

ÍNDICE

1. Presentación	4
2. Numeraria y Participantes.....	8
3. Ponentes	12
5. Galería de Fotos	14
6. Contenido de las Ponencias	24



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

PRESENTACIÓN

Alrededor de cien integrantes de distintas cooperativas del país asistieron vía zoom a nuestra Audiencia Pública en Pachuca de Soto, estableciendo así un diálogo democrático y constructivo con este grupo social a fin de impulsar y fortalecer al sector, atendiendo las problemáticas actuales e inminentes que han sido una limitante dentro de su comunidad para su desarrollo y éxito de sus actividades, para lograr construir una política pública que esté a la altura del reto que estas enfrentan, por medio de las ponencias presentadas por cooperativistas pertenecientes a diversos sectores del mercado, para así poder tomar en consideración lo aportado en los dictámenes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo y en la formulación de un nuevo marco legal incluyente a favor del bienestar social, atendiendo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las intervenciones hechas por grandes líderes cooperativistas tanto a nivel internacional aportando sus experiencias y buenas prácticas en la materia, como a nivel nacional exponiendo las áreas de mejora para el sector; de los Diputados Federales presentes, incluyendo al Presidente de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo; del Director del Instituto Nacional de la Economía Social y del Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Hidalgo son presentadas en este informe.



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Se incluyen las aportaciones de 10 ponentes que dieron vida a este diálogo de intercambio de vivencias y retos que enfrentan día con día con el ánimo de enriquecer el proceso de construcción de una política de estado para el sector social.

Se incluye todos los puntos destacados de la Audiencia Pública celebrados en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo de manera virtual y se anexa el video del evento.

I. Consideraciones

El 16 de Mayo del 2019, la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la Cámara de Diputados, aprobó los lineamientos para desarrollar el formato de parlamento abierto de las audiencias públicas "Hacia una política de Estado para el sector social", asimismo se aprobó un calendario de Audiencias Públicas para la revisión del marco jurídico de la Economía Social y Solidaria en México con fundamento en el artículo 25 Constitucional en materia del sector social.

El documento de los lineamientos señala que le corresponde a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo fomentar y coadyuvar el acceso de las personas a la organización productiva, por medio de sociedades cooperativas, respaldando a todos los núcleos de la economía social, a fin de que mejorar los niveles de bienestar del individuo y sus familiares en su lugar de origen.

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Está enfocada en la organización de foros y mesas de trabajo con distintos sectores de la economía social con el objeto de estructurar la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas; impulsar la relación entre cooperativas y sectores productivos; promover la profesionalización de las cooperativas; coadyuvar a la propuesta presupuestal del sector con base en un trabajo previo de acercamiento y consulta a las organizaciones productivas involucradas en la economía social, y fomentar el diálogo y la vinculación con los sectores de este rubro, siendo la finalidad del parlamento abierto enriquecer el diálogo e inclusión como parte de los trabajos de dictamen para esta nueva normativa, buscando enriquecer la información sobre el cooperativismo pues deben ser los actores del día a día, quienes viven sus principios y sus valores, quienes reconocen la cooperación en comunidad como una manera de generar prosperidad para todos, los que nos den sus reflexiones y conocimientos, para que verdaderamente exista un acercamiento entre el Poder Legislativo y la ciudadanía, a través de este ejercicio a carta cabal democrático.

El calendario de Audiencias Públicas para la revisión del marco jurídico de la Economía Social y Solidaria en México ante la pandemia generada por el COVID- 19 se tuvo que someter a una suspensión temporal, posponiendo las audiencias públicas programadas en Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí y Ciudad de México como medida de prevención; el 18 de Julio del 2020 La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, acordó reiniciar de forma virtual las audiencias públicas "Hacia la construcción de una política de Estado para la economía social y solidaria" con el objetivo de seguir con el diálogo público, abierto, incluyente, plural y democrático y recabar las propuestas legislativas para la elaboración de un marco jurídico que

6



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

NUMERARIA

111 Asistentes
10 ponentes
Cooperativas de producción, de servicios, de consumo y de ahorro y crédito
Participación del Instituto Nacional de Economía Social, de la Comisión de Economía y Social y Fomento del Cooperativismo y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Hidalgo.

PARTICIPANTES

Diputados Federales
Luis Mendoza Acevedo, Presidente de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo
Gloria Romero León, Secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo
Benjamín Robles Montoya, Secretario de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo
Ana Paola López Birlain, Secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Gobierno Federal
Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier, Director del Instituto Nacional de la Economía Social.

8



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

promueva el desarrollo del país desde la economía social y solidaria, en donde la diputada Gloria Romero León se comprometió a que la de Hidalgo fuese, a más tardar, en el mes de julio, quedando finalmente establecido que las audiencias públicas del parlamento abierto Hacia la construcción de una política de Estado para la economía social y solidaria, tendrían lugar en Michoacán, el miércoles 8 de julio; en Hidalgo, el viernes 24 del mismo mes; y en la Ciudad de México, el jueves 6 de agosto de 2020 de manera virtual.

II. De la Ubicación de la Sede

La Audiencia Pública del viernes 24 de julio del 2020 se inauguró a las 12.00 PM vía zoom, transmitida desde las Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, brindando los enlaces de ingreso a través de los teléfonos de los contactos

7



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Gobierno del Estado de Hidalgo

Mtro. Sergio Vargas Téllez, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Hidalgo.
María Osvelia López Canales, Encargado del Despacho y Atención de los Asuntos del INAES en el Estado de Hidalgo

Cooperativistas Internacionales

Lic. Fabiola da Silva Nader Motta
Mtro. César Reales Ajo

Cooperativistas Nacionales

Lic. Noé Efrén García Espíndola
Lic. Yadirá Medina Gil
Ing. Jorge Arteaga Godínez
Lic. Rosa Elena Acosta Jenkins
Lic. César Arnulfo Zepeda Prado
Apolinar Ortiz Hernandez
Lic. Judith Bolio Soberanes
Enrique Gómez Delgado
Lic. Paulino Guizar Sánchez

9

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Ing. Gustavo Cruz
Lic. Gerardo Dominguez
María Escalante
Lic. Juan Pablo Fernández Trigueros
Doctor Carlos Nai-Him Mejía

Organizaciones Sociales

Cooperativa Pascual
Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, CONCAMEX
Consejo Superior del Cooperativismo de la República Mexicana, SCL, MEXICOOP
Cooperativa La Cruz Azul, SCL.
CONFECOOP
Confederación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, está a cargo de Caja Popular Atemajac.
Cooperativa Trabajadores Democráticos, TRADOC
Confederación Mexicana de Cooperativas por la Emancipación Social de Sinaloa, Nayarit, Jalisco, CDMX, Michoacán, Puebla y Querétaro
Unión de Mujeres Trabajando en Cooperativas
Círculo Solidario Com una Milpa
CANACO Servytur Pachuca

10



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

PONENTES

NOMBRE DE PONENTE	TÍTULO DE LA PONENCIA	CARGO
Lic. Fabiola da Silva Nader Motta	Las Cooperativas en Brasil	Gerente de Relaciones Institucionales de la Organización de Cooperativas Brasileñas
Mtro. César Reales Ajo	AGROPAL Grupo Alimentario	Gerente General de AGROPAL - Grupo Alimentario, en España.
Mtra. Yadira Medina Gil	Construcción del Derecho Cooperativo	Directora de CONCAMEX
Ing. Jorge Arteaga Godínez	Cooperativas de Producción	Vicpresidente del Consejo Superior del Cooperativismo de la República Mexicana, SCL MEXICOOP - Miembro de la CONFECOOP, Socio de la Coop. La Cruz Azul.
Lic. Rosa Elena Acosta Jenkins	Cooperativas Pesqueras, una opción sustentable y justa para los pescadores mexicanos	Representante ante el Consejo Superior del Cooperativismo de la República Mexicana, SCL - MEXICOOP, Sector Cooperativo Pesquero
Lic. César Arnulfo Zepeda Prado	Agenda Legislativa Pendiente en materia de cooperativas.	Vicpresidente del Consejo Superior del Cooperativismo de la República Mexicana, SCL, miembro de la Confederación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, está a cargo de Caja Popular Atemajac.

12



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Apolinar Ortiz	Modelo cooperativista, agenda pendiente	Presidente del Consejo Superior del Cooperativismo de la República Mexicana, MEXICOOP
Lic. Judith Bello Soberanes	Realidad del Cooperativismo en México	Cooperativa Cruz Azul
Enrique Gómez Delgado	Ley de Sociedades Cooperativas	Cooperativa TRADOC
Lic. Paulino Guizar Sánchez	Ley de Sociedades Cooperativas	Colegiación y Certificación Jurídica en Fomento del Cooperativismo

13



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

CONTENIDO DE LAS PONENCIAS

Lic. Fabiola da Silva Nader Motta - Las Cooperativas en Brasil

Que hace la OCB para estimular que crezcan cada vez más en Brasil? se trabaja con un vínculo de confianza, con inclusión productiva por medio de la economía de escala, promueven el desarrollo regional, estando presente en todos los lugares del país "donde hay personas hay cooperativas", se diferencias por la participación del socio en la toma de decisión y la división de los resultado entre los socios también.

Tenemos cooperativas que actúan en casi todos los sectores, siendo los más fuertes el agropecuario con 1,021,019 cooperados y el sector de ahorro y préstamo con 11.6 millones de cooperados en 2020, al los cuales el gobierno brasileño les está poniendo primordial atención. Las cooperativas tienen el 53% de la producción agrícola brasileña, en ahorro y préstamo tienen un crecimiento del 20% por año, tienen el 32% del mercado de salud suplementaria por la unión de médicos, transportan 450 millones de toneladas de carga por año, y tienen 46 mil vehículos que transportan 2 mil millones de pasajeros al año por las cooperativas de transporte

Antes el Banco Central Brasileño no quería relacionarse con las cooperativas pues creía que eran informales creado para cometer fraudes con el Sistema Financiero Nacional, hoy en día tienen una relación muy cercana, después de un arduo trabajo llevándolos a otros países y trayendo Bancos Centrales, demostrandoles el impacto positivos que tienen, aprobándose en 2009 una ley para las Cooperativas de ahorro y préstamo poniéndolas en otro nivel con el gobierno, e inclusive los últimos 3 presidentes del banco central ya hablan de las cooperativas como una solución para el Sistema Financiero Nacional, pues consideran que sirve para la inclusión y para disminuir la concentración bancaria, por lo que se creó la política pública #BancoCentral donde se establecieron nuevos objetivos para las Coop de Ahorro y Préstamo como son aumentar el % de participación de los miembros en relación del total de clientes del Sistema Financiero al 40%, aumentar la cartera de crédito, aumentar la inclusión con socios de bajos ingresos al 50%, que crezca la cobertura en las regiones más pobres al 35%.

El tema de las cooperativas como algo perjudicial para la sociedad es un paradigma que se ha logrado superar en las de ahorro y crédito y agropecuarias, pero subsiste en otros sectores

24



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Las cooperativas de ahorro y préstamos lideran el otorgamiento de crédito a las pequeñas empresas, durante el COVID, reducen la concentración bancaria, llevan inclusión y ciudadanía financiera a las comunidades, con gran enfoque en el microcrédito pues la mayor parte de los créditos son menores a mil dólares y los recursos que generan son distribuidos en la misma localidad.

la OCB representa a todas las cooperativas en brasil, es decir a 15 millones de cooperados, creada en 1969 y lo primero que se hizo fue trabajar en una Ley General de Cooperativas que dijera que es, que tiene que hacer, las reglas para crearse, la disolución y liquidación de la coop. y sus reglas tributarias, en la misma la OCB se establece como representante de las cooperativas y es categorizada como un organismo de asesoramiento técnico del gobierno, por lo que es un organismo privado pero que puede apoyar al gobierno por lo que también se estableció una contribución que se le tiene que pagar a OCB todos los años para hacer esa representación y está en todos los estados. Trabaja con cabildo, comunicar el cooperativismo, dar asistencia legal y contable, generar datos e inteligencia sobre el cooperativismo, contenido especializado y organizar al sector y con el gobierno principalmente explica qué es y los beneficios que le pueden traer a la sociedad, pues muchos lo desconocen, sugiere proyectos de ley y políticas públicas, así como les hacen saber las nuevas leyes o propuestas de ley que afectarán negativamente al sector, tiene constantes reuniones con el poder ejecutivo y cuenta con un Frente Parlamentario, quienes hablan y defienden a la Cooperativas en el Congreso conformado por 40 diputados y 37 senadores

La OCB ofrece equipo especializado, elaboran discursos parlamentarios, estudios técnicos, proyectos de ley, materiales informativos, ofrece datos sobre el cooperativismo, es intermediario entre el gobierno y las cooperativas para que estas se comuniquen, y un apoyo en eventos para promover al sector cooperativo en la agenda de gobierno

Mtro. César Reales Ajo - AGROPAL Grupo Alimentario

Su razón de ser es aportar los máximos beneficios tanto económicos, como de calidad de vida y oportunidades a futuro para los socios, de forma duradera. Se fundó en 1971 en defensa de los agricultores y ganaderos trabajado la rama de producción, industrialización y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos; ubicada en todas las provincias de Castilla de León, España con 8 mil socios; tiene 6 instalaciones industriales: plantas fertilizantes, deshidratadoras de alfalfa, fábrica de piensos, fábrica de quesos y un centro de alto rendimiento de semillas certificadas. La tienda inició con tiendas de recambios agrícolas, agrotiendas, pasando a supermercados convencionales, para cualquier

25

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

consumidor. Tiene 35 almacenes donde los socios entregan sus cosechas de cereales, girasol etc y donde retiran lo necesario para obtener esas cosechas.

Durante este proceso se integraron 12 cooperativas para estar presentes en toda la comunidad de Castilla de León, siendo esta integración uno de los ejes de su desarrollo, aproval por sí solo facturó 160 millones de euros y las cooperativas del grupo otros 152 millones de euros.

Sus líneas de negocio son la agricultura ganadería, industria alimentaria y distribución; Agricultura: producen cereales principalmente, alfalfa, le suministran fertilizantes a los socios para que obtengan sus cosechas y distribuyen los combustibles para la maquinaria agrícola en camiones, semilla certificada como la base de cosecha de los socios, productos para la protección de cultivos para combatir la mala hierba, servicios de asesoramiento profesional técnicos agrícolas, Mónicos veterinarios, tramitación de seguros y temas fiscales Ganadería: alimentación animal de todas las especies, carne de vacuno y lechazo, carne de garantía

Industria alimentaria: fábrica de quesos cuya distribución está en las principales cadenas de España

Modelo cooperativo: del campo a tu mesa integrando toda la cadena de producción alimentaria dentro de la cooperativa, partiendo desde la semilla hasta la comercialización de los quesos en el supermercado, en línea vertical, sin intermediarios.

Las tiendas originalmente eran economatos para los socios y después fue un complemento de las fábricas para distribuir sus productos y la intención es crecer en esta actividad.

Están innovando constantemente, ahora con un centro de producción de semilla certificada de alto rendimiento con una alta capacidad de procesamiento que les permite producir a gran escala; caldera de biomasa que funciona con pajas de cereal para comprimir y molerla utilizándola como caldera de biomasa para surtir la energía necesaria en la fábrica de quesos y deshidratadores de alfalfa, una gama de quesos orientados a la salud, queso latino, costeño para la comunidad latinoamericana.

Siempre participan en campañas solidarias y uno de los factores de éxito de su modelo de negocio es la profesionalización, balanceando la representación democrática de los socios a través del consejo rector marcando las direcciones de la cooperativa y fiscaliza su gestión, estando gestionada cada área de negocios por profesionales y expertos cualificados para salir adelante de las dificultades que se presenten planteando nuevos proyectos o ideas, velando siempre por los intereses de los socios y existiendo un contacto directo entre los mismos.

26



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

de las bases constitutivas pues hoy en día es un proceso complejo; del Código Civil Federal modificar el artículo 435 para integrar que las Cooperativas puedan apertura cuentas con menores de edad, que se les exima de la LOTSF y LPDUSF pues operan con socios no con clientes o usuarios, estas les imponen sanciones que los limitan y estableciendo como revisión en su caso procesos de amonestación y medidas correctivas previas a la sanción entendiendo estas al principio constitucional de proporcionalidad; en la LFPAGO eliminar la participación de los estados y flexibilizar los mecanismos ya que esto limita los procesos de salida ordenada por los estados que no tienen presupuesto para llevar a cabo este tipo de operaciones; en el CFF incorporar el procedimiento simplificado anterior, que es la Regla Miscelánea Fiscal 2019 2.4.1 consistente en verificar la clave del RFC de los socios ante el SAT, pues esta se modificó con una reforma en donde establece a las cooperativas como entes que realizan operaciones ineluctables; finalmente en Política Pública que se establezca la Ley de Economía Social y Solidaria la obligación de constituir fondos de garantía que incentiven el financiamiento para actividades productivas y de vivienda para fomentar la reactivación económica en la base de la población, en las pymes, entre otros, lo anterior a fin de sufragar costos regulatorios y la gente mejore sus condiciones de vida.

Jorge Arteaga Rodríguez- Vicepresidente de MEXICOOP y Socios de la Cooperativa La Cruz Azul

La Cruz Azul como una cooperativa exitosa en México tiene una filosofía basada en el sentimiento de amor fraterno por los semejantes, se cree en la ayuda mutua y la solidaridad, se colabora con trabajo productivo, se practica el ahorro a medida que se consume o produce en la cooperativa y no se busca en enriquecimiento sino el bienestar de todos los socios, dar y ayudar a los semejantes sin egoísmo, violencia ni vanidad, sino con humildad y felicidad, hay libertad de expresión y creencias, el cooperativismo se asocia directamente con su productor y el consumidor por su mutuo beneficio, fomenta la educación y la cultura, aspira una sociedad democrática y progresista noble y generosa.

Respecto a su identidad cooperativa tienen una bandera, un símbolo y un emblema y se reconocen por su historia de más de 90 años, sus características, valores como la apreciación del ser humano por sí mismo y no por su posición socio económica, productividad individual y colectiva, educación continua, crecimiento conjunto, independencia frente a otros sistemas económicos y contribuir a la prosperidad; y principios como la independencia, libertad, igualdad, solidaridad, ayuda mutua y justicia.

Los obstáculos cooperativos son la presunción, la desconfianza, la envidia, infidelidad, oportunismo, la irresponsabilidad, las malas prácticas, falta de ética y conflicto de intereses.

28



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Yadira Medina Gil - Directora de CONGAMEX

Representa a las cooperativas financieras, el sector integra a 121 cooperativas de ahorro y préstamo, de 100 están reguladas y autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 21 son de nivel básico, con 8.5 millones de socios ahorradores, más de 1.5 millones de niños ahorradores, más de 2 mil sucursales, administrando más de 180 mil millones de activos, destinando cada año alrededor de mil millones de pesos para obra social a fin de mejorar la comunidad de donde habitan los asociados a través del mejoramiento de escuelas iglesias parques, actividades culturales y formativas que permitan a las personas llevar a cabo sus emprendimientos, el objetivo es unirnos como sociedad para propiciar las condiciones económicas y sociales que nos permitan salir de la brecha en la que nos encontramos. La primera se constituyó en 1951, regulados por la LRASCAP incorporada en 1994.

Aj 2019 el 94% de sus activos se encontraron administrados por Cooperativas reguladas, por lo tanto respaldados por el fondo de protección establecido en esta ley y están sujetos a la regulación y supervisión de la SHCP así como por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La legislación actual está deteniendo el crecimiento de las cooperativas al limitarlos a realizar ciertas operaciones como el caso de expedir tarjetas de crédito que solo las pueden emitir cooperativas que administren más de 1500 mdp, con una reciente reforma se le permitió a la banca comercial la apertura de cuentas de ahorro para menores de entre 15 y 17 años sin autorización de sus tutores dejando a un lado a las cooperativas, mientras que en la legislación de la CONDUSEF si se aplican las sanciones en igualdad de condiciones como la banca tradicional, que a diferencia de ellos las cooperativas no tienen ánimo de lucro.

Para propiciar un mejor desarrollo en el sector se presentó una propuesta encaminada a la construcción de un derecho corporativo distinguiéndolos con un carácter social derogando la fracción VI del artículo 1o y el artículo 202 de la Ley General de Sociedades mercantiles que establece un carácter mercantil para las cooperativas; en la Ley General de Sociedades Cooperativas que se dé certidumbre jurídica para que puedan operar con socios personas morales en general, que se incluya la operación del fondo de obra social y que se permita constituir otro tipo de figuras como son las Cooperativas de Seguros; en la LRASCAP que se adicionen otro tipo de operaciones que el sector pueda realizar como es la apertura de cuentas a jóvenes de entre 15 y 17 años sin autorización de su padre o tutor, mejorar el régimen de inversión, adecuar la legislación para las SOCAPs de nivel básico extendiendo los plazos para que se lleve a cabo la evaluación permitiéndoles un crecimiento gradual ya que las mismas no superan los 15 mdp y que se respete la autonomía para la modificación

27



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

El cooperativismo está en contra del desenfreno de las prácticas mercantiles y enseña a sumar esfuerzos a favor de beneficios comunes

Modelo de Desarrollo de la Cruz Azul es la participación de los socios en las decisiones, cuentan con una red nacional de distribuidores, reparto de rendimientos en parte para los socios y en otra para la capacitación, estudios, apoyo a la comunidad e inversión, comercialización efectiva de productos y servicios, beneficios a no socios, integración cooperativa, educación cooperativa, visión para el siglo XXI, conformación de fondos sociales para tener activos dentro de la misma empresa, participación activa en la legislación cooperativa solicitando apoyo con los legisladores.

La empresa se encuentra en Tula de Allende, Hidalgo, a partir de su fundación el estado se convirtió en un icono para el movimiento Cooperativo Nacional, construyéndose la primer ciudad cooperativa del país, evidenciando que el cooperativismo puede generar desarrollo regional económico y social.

La Cruz Azul a nuevas cooperativas, distribuyendo su riqueza y respalda los proyectos emprendidos en el estado de Hidalgo, apoya a las universidades en el desarrollo del cooperativismo, como ahora está apoyando a la Universidad Politécnica de Energía para la creación de la carrera de Economía Social en Hidalgo, trabaja en talleres de cultura social cooperativa, firmó un convenio con la Secretaría de Protección ciudadana para apoyar el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, asimismo cuenta con JOVENEX, en el cual jóvenes dan pláticas para formar cooperativas e invitar a los todos a tener una identidad cooperativa.

Rosa Elena Acosta Jenkins- Representante del Confederación Nacional Cooperativa Pesquera

Respecto al Sector cooperativo Pesquero y acuícola mexicano, la autoridad pesquera los ve como un obstáculo en el desarrollo, consideran que no están integrados al sector productivo de manera adecuada El ejercicio institucional de recursos presupuestales en este sector históricamente ha venido sufriendo un decremento, en este periodo de 2020 escasamente se les otorgó un presupuesto del 1% comparativamente con presupuestos anteriores. Hay un temo de aplicación de recursos presupuestales que refleja la orientación de la actual administración en relación con este sector, dentro de estos fotos se intenta hacer evidente que sus estructuras funcionan, que son adecuadas, que hay un reparto equitativo y justo de la riqueza, lo cual no se da en la iniciativa privada y que han realizado proyectos de asignación de recursos presupuestales con éxito como en Yucatán con el uso energías alternativas con fotoceldas dentro de su cooperativa, en Sonora una cooperativa se convirtió líder en el mercado local, por lo que está probado que esta forma de organización puede ser exitosa y conveniente para los momentos económicos que vivimos actualmente.

29

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Los 20 años que nos antecieron hicieron crecer al sector, fueron momentos de inversión sin embargo en ese periodo no se ha visto beneficiado este tipo de organización, por lo que es necesario concientizar a esta 4T de que el uso de recursos públicos en nuestro sector ha beneficiado a las clases sociales más pobres y vulnerables del país

La CONACOOP se fundó en 1980 con representación en 18 estados y disponen de las autorizaciones legítimas para realizar las actividades pesqueras y acuícolas, están alineados a la agenda 2030 respecto a la conservación del ambiente

México tiene una gran oportunidad de crecimiento en este sector por la gran extensión territorial de agua que se dispone, siendo 1.6 veces mayor que la superficie terrestre, sin embargo no ha habido una explotación adecuada de todas las riquezas marinas que podrían contemplarse pero hasta hoy no han sido contempladas

El último presupuesto de administraciones anteriores fue en el 2018 de 3,050 millones y en el año 2020 fue de 391.7 mdp, es decir el 1.4% de los presupuestados en el 2018 y comparado con ejercicio anteriores es menos del 1% presupuestados a la actividad pesquera, para embarcaciones menores, con lanchas, mediante el programa BIENPESCA en donde a cada pescador se le asignaron 7,200 pesos, y respecto al padrón oficial utilizado no se ha ejercido una distribución con transparencia de los recursos por parte de la autoridad pesquera, sin embargo la Cámara de Diputados ya llevo un exhorto al respecto.

Hay serias limitantes por la ineficiencia de la COFEPRIS en materia de exportaciones, pues llevan más de un año realizando trámites para la certificación de sus productos, para la renovación de las certificaciones, mientras que en administraciones anteriores era un trámite que se realizaba en tres meses, hoy no han obtenido respuesta por parte de la autoridad sanitaria, paralizano su capacidad de exportación, pues han tenido una gran cantidad de obstáculos en la Secretaría de Economía y COFEPRIS al respecto.

La reactivación de la actividad pesquera y acuícola tendría un impacto positivo en la salud de los mexicanos, considerando que hoy tenemos un mercado cerrado a las exportaciones hacia E.U., el sector ha visto la necesidad de voltear hacia el consumo en nuestra nación ofreciendo productos marinos nutritivos a precios accesibles para hacer frente a la mala nutrición y casos de sobrepeso que existe en el país, no obstante tenemos una frontera abierta a las importaciones de productos asiáticos que no tienen el mismo valor alimenticio y aun así esto no ha permitido que se atienda de manera importante el consumo de nuestros productos hacia nuestro país. Por lo que se han presentado varias propuestas al sector salud, sin embargo no pueden competir en precios con los mercados internacionales debido al alto precio de los combustibles que hoy tenemos, siendo el principal insumo para realizar esta actividad, a diferencia de Canadá, E.U. y Ecuador con un costo de \$5.82 el litro

30



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

logrado articular esas cadenas de valor para que crezca la producción de alimentos y explotación del campo a través de cooperativas; el 18% las cooperativas de consumo; y el 7% las de ahorro y préstamo.

Hoy las cooperativas de ahorro y préstamo en México representan el 1% del sistema financiero, mientras que en Alemania llega a ser del 25%, o en Francia del 40%, por lo que se necesita potenciar lo que establece el art 25 Constitucional y armonizar el derecho cooperativo para incentivar y reducir cargas regulatorias y requisitos a fin de que el sector tenga una verdadera participación en la economía nacional. En la actualidad ni siquiera existen estadísticas para saber su aportación en el PIB por lo que la Secretaría de Economía debería de retomar el Registro Nacional Cooperativo y las cooperativas tener como meta para el 2024, representar por lo menos el 5% del PIB.

Para que las cooperativas tengan más presencia económica en el país se necesitan salvaguardar sus peculiaridades independientemente del marco jurídico o político que se esté viviendo, abstenerse de transcribir la legislación internacional, sino adaptarla a la realidad de nuestro país, buscar que siempre goeen de sus garantías constitucionales y principios generales del derecho y del derecho cooperativo, por lo cual propone:

Derogar el artículo 212 de la LGSM ya que reconoce a las cooperativas como una especie de sociedades mercantiles.

Que la Ley General de Cooperativas permita que las cooperativas de ahorro y préstamo puedan asociar personas morales u otras cooperativas, a fin de que este sector financie proyectos del sector social y empresas propiedad de los miembros, pues hoy los recursos excedentes se tienen que guardar en el banco al no poder colocarlos en otra parte del sector social ya sea cooperativas de producción, de consumo o empresas de los propios socios de las cooperativas de ahorro y préstamo.

El art 6º de la LGSM establece "Las sociedades cooperativas se podrán dedicar libremente a cualquier actividad económica lícita" lo cual no es cierto al no poderse constituir cooperativas de seguros, de energía, de salud pues la política pública de varios sectores establece como requisito ser una S.A., por lo que se necesita establecer que las demás leyes no se opongan al sentido cooperativo y a la protección constitucional.

Incorporar en las leyes fiscales todo lo que se ha logrado en las resoluciones misceláneas para que no varíe año con año, definir el régimen fiscal óptimo para las cooperativas de producción y adecuar la Ley del Seguro Social respecto al régimen obligatorio de los socios de las cooperativas.

32



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

de Diesel y México con un costo de \$19.80, por lo que por un lado no tienen competencia en precio y por otro lado tampoco cuentan con un apoyo legislativo económico que los lleve a considerar que su productividad sea más rentable. Asimismo existe potencial de 74 especies en aguas profundas, sin embargo hasta hoy no se han realizado la inversión para las Investigaciones pesqueras necesarias.

Dadas las asimetrías con sus socios comerciales y siendo muy importante el costo en la competencia del mercado nacional e internacional, consideran que el IEPs no debería de ser un impuesto considerado para la pesca y acuicultura, con el propósito de que este estímulo fiscal les permita ser más competitivos, cuestión que ya se había implementado en el 2016; crear una plataforma virtual para la constitución de cooperativas en donde se organice a esa fuerza de trabajo en estructuras identificables de personas que se unan para fortalecer sus sistemas productivos y ser capacitados en derecho cooperativo, con una certificación por vía virtual sin necesitar concesar con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que sea más ágil organizarnos.

Cesar Cepeda Bravo - Vicepresidente de MEXICOOP

En México ha privado una política de omisión respecto al sector social, a pesar de contar con una disposición constitucional que establece la obligación del Estado de apoyar e impulsar al mismo, durante mucho tiempo se les ha querido dar un trato de igualdad sin embargo, lo que se requiere es un trato de equidad, pues al solicitar apoyos en particular en el sistema regulatorio se argumenta que sería inconstitucional beneficiar a las cooperativas sobre el resto de las empresas ya que representa una inequidad tributaria.

En el PND 2019-2024 se establece que "La transición energética dará pie para impulsar el seguimiento de un sector social en este ramo" hasta hoy se sigue en espera de esa política o proyecto para poder participar como cooperativas en el sector energético, asimismo se establece que "El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria".

Se propone una política de estado en favor del sector social, bajo términos de equidad para que el sector social pues estar en igualdad de condiciones que el sector privado partiendo de un derecho cooperativo armonizado, con un marco fiscal adecuado que le permita al sector desarrollar sus actividades y con el apoyo de políticas públicas.

Las cooperativas que más facturan a nivel mundial con un 39% de participación son las cooperativas de seguros, mientras que aquí en México no hay legislación que permita participar en este sector, no se pueden constituir cooperativas de seguros; el 31% son agropecuarias enfocadas a la industria alimenticia, mientras que en México no se ha

31



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Establecer política pública para el artículo 32 de la LGSC respecto a cooperativas de participación estatal; que en el artículo 93 se establezca con claridad cómo los tres niveles de gobierno apoyarán al sector y que en el artículo 94 se agreguen a las cooperativas para que puedan financiar fondos de garantía, pues actualmente solo lo puede hacer la banca de desarrollo y los bancos.

Lo anterior para ponerse al servicio de la operación del sector social y tener una real banca de desarrollo con sentido social.

Judith Bolio Soberanes: Socia de la Cooperativa Cruz Azul

La realidad actual de las cooperativas en México es que cada vez se reduce más el número de socios en una cooperativa quedando en manos de unos cuantos las administraciones haciendo que el espíritu del cooperativismo se pierda, falta renovación y precisión en varios artículos de la Ley de Sociedades Cooperativas y la amenaza de perderse el cooperativismo en México mucho se debe a la ignorancia y falta de educación sobre esta forma de vida por lo que hace falta educación cooperativa para hacer crecer este sistema de administración por lo que se propone

que el gobierno federal determine a través de la Secretaría de Economía la estructura necesaria para que las cooperativas cuenten con el apoyo, supervisión y control en las actividades que desarrollen desde su formación y durante su desarrollo

determinar de forma clara la instancia interna y externa que defenderán los derechos de los socios, ya que al verse envueltos en cualquier problema dentro de su propia cooperativa no hay una instancia que los defienda.

Defender la democracia, la representación de la sociedad cooperativa y la firma social, la cual deberá ser exclusiva del Consejo de Administración, no así delegarla a un Genete General o algún otro miembro

Fortalecer los órganos de gobierno interno como son la Asamblea General, el Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia

Promover la educación cooperativo de las instancias de gobierno asignada

Enrique Gomez Cooperativa Trabajadores Democráticos de Occidente, TRADOC

Respecto al proyecto de ley denominado Ley Billy Álvarez es muy importante tomar en cuenta las repercusiones que puede tener, poniendo el juego el prestigio del movimiento cooperativo nacional.

33

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Proponen la reforma al artículo 25 constitucional para restituir su carácter público y social que el neoliberalismo ha limitado; reformar la Ley de la Economía Social y Solidaria así como revisar su Ley reglamentaria de manera que otorguen verdaderamente protección y desarrollo del sector; reformar la Ley General de Sociedades Cooperativas con la participación de las cooperativistas, que se elimine el carácter supletorio de la Ley de Sociedades Mercantiles para las Sociedades Cooperativas pues no tienen carácter mercantil sino social; la planea libertad de las cooperativas para desarrollar integralmente cualquier actividad productiva de ahorro y préstamo, de servicio y consumo que actualmente están prohibidos; y que todas estas leyes tengan como punto central una clara perspectiva de género para que puedan participar en los órganos de Administración de forma igualitaria; una política fiscal que fomente su desarrollo; y un mecanismo en la Ley del Seguro Social para garantizar por un lado los servicios médicos a los socios, pero el mismo tiempo evitar que las cuotas ante el Seguro Social ahoguen a las nuevas cooperativas en pleno desarrollo, estableciendo un periodo de gracia para el pago de las cuotas; que las cooperativas de ahorro y préstamo sean integradas plenamente a la LOSC y sean desincorporadas de la LRASCAP y del severo control de la comisión nacional bancaria y de valores, porque no son instituciones bancarias parte de la economía social; y que se implemente como obligatoria la educación en economía social y solidaria y el cooperativismo en todos los niveles educativos del país.

Para cumplir con la convocatoria respecto al compromiso de la Comisión de sistematizar la información presentada en el parlamento abierto que se conforme una comisión técnica con especialistas, abogados, fiscalistas que permitan definir una ruta para beneficio del sector social y un rumbo claro de qué leyes se deben reformar en el corto plazo, pues solo quedan dos periodos legislativos.

En cuanto al presupuesto hay una reducción brutal, hacia el INAES sabemos públicamente que es una reducción drástica de su presupuesto, siendo una muestra del trato presupuestal que le ha dado la 41 al sector social y al cooperativismo, por lo que se necesita un cambio sustancial en esa política presupuestal si creemos que este sector puede ser una alternativa en la actual crisis ante el COVID 19.

Paulino Guizar Sánchez, Presidente Nacional de la Asociación de Abogados del Sector Energético y Empresarial

Para la construcción de un andamiaje jurídico se requiere de la capacitación por parte de abogados colegiados en este tipo de cuestiones pues se ha dejado muy a la deriva temas de relevancia nacional como lo es el quehacer de las cooperativas; esta pandemia ha generado nuevos retos y oportunidades en la labor legislativa pero para ir atizándolo y contextualizando lo que se ha propuesto en el parlamento abierto, se proponen algunos

34



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

demás y que todos los capítulos lleven a una mejora del fomento de desarrollo e impacto del cooperativismo en México, coordinando los objetivos mediante el diálogo entre legisladores y cooperativistas.

Su primer objetivo es mejorar cualitativamente la ley actual recuperando su carácter de ley "general", es decir que todos los capítulos sean aplicables para todo tipo de cooperativas, pues con la reforma del 2009 introduciendo alrededor de 50 artículos para reglamentar exclusivamente a la cooperativas de ahorro y préstamo se perdió este carácter general; asimismo sacar de la ley de sociedades mercantiles a las cooperativas; crear una economía solidaria como proyecto de sociedad no como un presupuesto solidario o social, cuestión en la que a nivel mundial ya se está trabajando desde hace años.

Para lograr que el cooperativismo se convierta en política pública se requiere la modificación de alrededor de 15 leyes específicas como son las leyes fiscales, de salud, de vivienda, de transporte, pesca, etc. adicional a la Ley General, para que estas no se impongan sobre los establecido en la Ley General de Sociedades Cooperativas.

De los objetivos específicos de la iniciativa de ley presentada son diferenciar la legislación cooperativa de la mercantil, definiendo a la cooperativa primero como una organización social con actividades económicas donde los socios aportan primordialmente trabajo, herramientas y tecnología, para el beneficio de la calidad de vida de sus socios y en lo posible de su comunidad; establecer el principio de equidad de género; generalizar una terminología cooperativa, no mercantil; que los valores y principios cooperativos se reflejen en los conceptos de administración de la cooperativa, porque en la ley actual al entrar a la parte administrativa se pierden; que el trabajo se priorice, porque en ocasiones hay cooperativas con más empleados que socios, por lo que se propone limitar al 30% el número de empleados que pueda tener una cooperativa, dando un plazo amplio para que las cooperativas vayan regularizando a sus empleados y se conviertan en socios, teniendo solo en casos especiales empleados; definir cada tipo de cooperativa, identificando su esencia y con cuántos socios es viable que se constituya; promover que cada tipo tenga su propia ley reglamentaria; potenciar el impacto económico solidario fomentando artículos respecto al desarrollo tecnológico necesario en cada sector y territorio donde se encuentran las cooperativas.

Con base a una investigación visitando 17 estado se verificó que hay polos de desarrollo nacional resultando más de 200 cooperativas con un fuerte impacto económico y social, principalmente el sector pesquero que se ha hecho cargo de salud, de potabilización del agua, de escuelas y su mantenimiento, reconociéndolas INDESOL como cooperativas polos de desarrollo nacional por lo que este modelo debe de fomentarse en la ley pues si sustituyen presupuestos federales, porque no darles incentivos fiscales?

36



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

puntos para la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, que no se han dimensionado en esta nueva realidad:

Contar con profesionales del derecho capacitados y certificados en Medios Alternativos de Solución de Conflictos; utilizar nuevas plataforma y tecnologías para abaratar el burocratismo de tramitación en documentos y gestionar plataformas digitales, ya que para un trámite ahora se está llevando un año, cuando debería de ser algo sencillo; consolidar y perfeccionar el marco jurídico que permita transitar hacia la transparencia con políticas de prevención de la comisión de fraudes por "X" número de cajas de ahorro y mayor capacitación y blindaje jurídico, con una mayor penalización y catálogo de delitos respecto a la operación de estas cajas para que no se vean vulnerados los derechos de las personas y se tenga confianza de cómo se maneja su capital, esto para volver a ver al ciudadano que invierte pues cerca de 2 mil cajas de ahorro han incurrido en engaño o fraude reflejando el débil sistema financiero, con el objetivo de que estas tengan credibilidad y un buen andamiaje jurídico.

Juan Gerardo Domínguez, Confederación Mexicana de Cooperativas por la Emancipación Social

El no usar a la estructura cooperativa como dispersor de recursos con la política federal actual entregando los apoyos directamente a los productores o consumidores les afecta, partiendo del hecho de que todas las estructuras no funcionan o son corruptas; no es conveniente cortar a todas las estructuras con la misma tijera, por lo que esperan que la 4T una vez comprobado que la mayoría de las estructuras no son corruptas ni abusan de trabajo de los socios, vuelvan a tener la capacidad de recibir apoyos y dispersarlos.

Ante la pandemia, la economía solidaria se convierte en una opción importante, las más de 30 mil cooperativas en E.U. ya empezaron a organizarse para salir adelante ante esta crisis, siendo otro aspecto que debemos considerar en la ley.

Hay un propuesta de ley cooperativa que viene de nueve consultas regionales realizadas en los últimos años, sin embargo a pesar de contar con este respaldo la propuesta no ha avanzado pues en legislaturas anteriores se argumentó que se necesitaba de la aprobación de todos los cooperativistas y sus organismos para promoverse, pero la misión del legislador no corresponde a organizar al sector cooperativo, sino a tomar del sector cooperativo las necesidades legislativas para estructurar una ley que lo promueva y contribuya a su desarrollo.

Hay cientos de socios que ya firmaron la nueva ley que promueve la Confederación Mexicana de Cooperativas por la Emancipación Social, partiendo de una propuesta de modelo con una arquitectura congruente entre sí, donde cada capítulo se integre con los

35



Maestra Gloria Romero León
Diputada Federal
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Asimismo trabajar hacia un banco de desarrollo cooperativo; impulsar el mercado cooperativo y de economía solidaria ya que en este tema existen dificultades, pues compradores de grandes cooperativas adquieren de otros mercados por sus bajos precios y la calidad necesaria para sus socios, sin embargo hay que convencernos de que comprarle a otra cooperativa es una inversión en el mercado intercooperativo y si todo el sector realiza sus compras de esta manera, todo el sector va a crecer; delimitar las funciones de los organismos cooperativos certificando a los directivos, con el Estándar de Competencia Laboral se les puede permitir a los directivos obtener un certificado para constatar que son competentes para dirigir una cooperativa; mas reglamentación en los fondos sociales; un administrador para cooperativas de menos de 10 socios pues con tan poca gente a quien reportaría el consejo de administración?; definir mejor las estructuras según el tamaño de las cooperativas; Seguro Social, INFONAVIT, Seguro de Ahorro para el Retiro optativo, pues hay cooperativas que no cuentan con el dinero suficiente, además hay un fondo de previsión social de donde pueden solventar algunas necesidades de salud y sociales; reforzar los fondos sociales, particularmente el de previsión social y poder tener un fondo de ahorro para los socios, prohibido por la LRASCAP actualmente; fondo de apoyo a la comunidad, fondo para la ecología y fondo para la equidad de género, para que las que cuenten con recursos aporten en ellos; estímulos fiscales cuando existan y se apliquen dichos fondos; impulsar cooperativas escolares independizándolas de los directores y maestros de las escuelas; y finalmente lograr que el fomento cooperativo se convierta en política de estado organizando un sistema de información cooperativo actualizado, funcional, real, estableciendo como criterios de fomento a los tres niveles de gobierno, no solo a nivel federal y teniendo una sola representación nacional e internacional del cooperativismo.

37

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

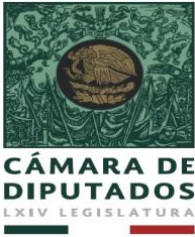


Audiencias Públicas "Hacia la construcción de una política de estado para la economía social y solidaria"



Audiencias Públicas "Hacia la construcción de una política de estado para la economía social y solidaria"





Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

4.5 FORO REGIONAL SEDE CIUDAD DE MÉXICO

El día 06 de agosto de 2020, se realizó el último foro regional a través de videoconferencia. Dentro de este último foro se contó con la presencia de más de 20 organizaciones del sector social, autoridades locales y federales encargadas de los asuntos de la economía social y el cooperativismo, y miembros de la sociedad civil, los cuales pudieron aportar sus puntos de vista, sus proyecciones y propuestas acerca de cómo los organismos del sector social inciden en la actividad económica del país.

Se planteó asegurar la viabilidad normativa e institucional que permita a las cooperativas ser más competitivas, porque falta reconocer que son una opción real y palpable de impulso a la economía en diferentes estados y localidades con marginación y donde entidades financieras no acceden, siendo esta figura cooperativista la única para poder acceder a créditos de cualquier índole.

El presidente Luis Mendoza indicó que es un compromiso de la Comisión, concretar las modificaciones a la ley que impulsen al sector social, mismo que durante muchos años ha estado abandonado. Destacó el trabajo arduo que han realizado los integrantes de la Comisión para poder realizar estos foros de opinión con la finalidad de que los organismos de los diferentes estados de la República puedan ser escuchados por primera vez desde que se creó la Comisión de Economía social en la Cámara de Diputados.

La diputada María Rosete destacó que “la ley que discutamos y aprobemos debe darnos las políticas públicas que requerimos en la economía social y solidaria. Si queremos una sociedad más democrática es indispensable impulsar el comercio justo y la economía solidaria”.

Asimismo, el Diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, realizó un llamado al consenso y a que se pueda otorgar un marco legal real y funcional para los organismos del sector social. Sin duda han sido meses difíciles para México y es por eso por lo que creemos más que nunca, que la Economía social y su modelo de cooperativismo es una excelente opción para apoyar a todos los mexicanos que han sido duramente afectados por la pandemia durante 2020.

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Se abordaron los temas de los ejes temáticos, en los cuales plantearon otorgar mayores recursos al sector, legislar para dejar de ser sociedades mercantiles, perfeccionar las reglas de operación de los programas porque crean discriminación, definir a las cooperativas como organizaciones sociales y no mercantiles, contar con un reglamento general y apoyar a las mujeres cooperativistas que son referentes en el sector.

A continuación, se presenta la relatoría de la última sede de parlamento abierto:

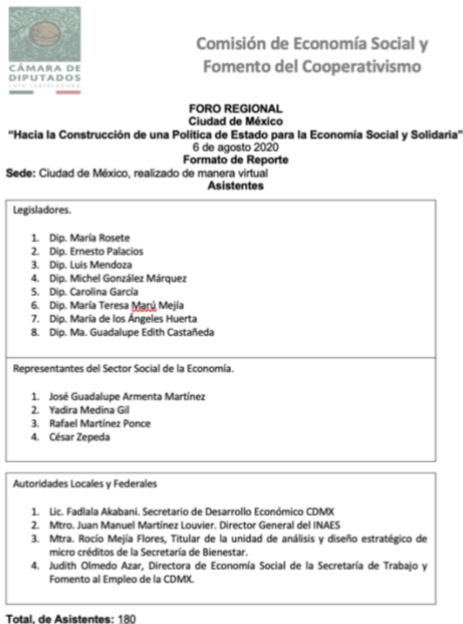


Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

**AUDIENCIAS PÚBLICAS 2020
FOROS REGIONALES
Ciudad de México**
"Hacia la Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria"
FORMATO GENERAL DE REPORTE

ASISTENTES: 180

Presidencia + Fuerzas Núcleas	Secretaría + Núcleos	Presidencia + de Políticas	Secretaría + de Bienestar	Secretaría + de Cultura	Secretaría + de Educativa	Secretaría + de Económico	Secretaría + de Ejecutivo	Secretaría + de Fomento	Secretaría + de Inclusión	Secretaría + de Laboral	Secretaría + de Municipal	Secretaría + de Protección	Secretaría + de Trabajo	Secretaría + de Vivienda
0	0	0	32	14						3	1	1		



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

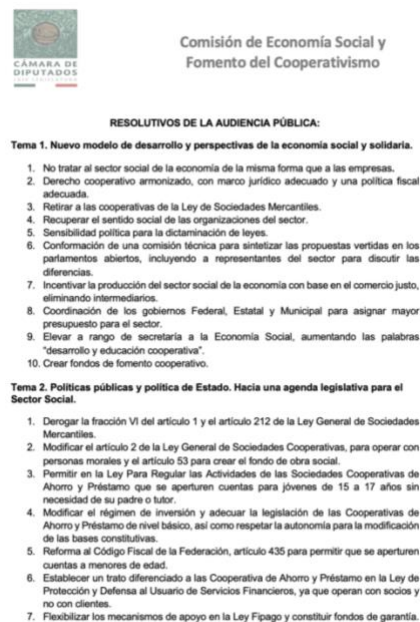
**FORO REGIONAL
Ciudad de México**
"Hacia la Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria"
6 de agosto 2020
Formato de Reporte
Sede: Ciudad de México, realizado de manera virtual
Asistentes

Legisladores.	
1.	Dip. María Rosete
2.	Dip. Ernesto Palacios
3.	Dip. Luis Mendoza
4.	Dip. Michel González Márquez
5.	Dip. Carolina García
6.	Dip. María Teresa Marín Mejía
7.	Dip. María de los Ángeles Huerta
8.	Dip. Ma. Guadalupe Edith Castañeda

Representantes del Sector Social de la Economía.	
1.	José Guadalupe Armenta Martínez
2.	Yadira Medina Gil
3.	Rafael Martínez Ponce
4.	César Zepeda

Autoridades Locales y Federales	
1.	Lic. Fadlala Akabani, Secretario de Desarrollo Económico CDMX
2.	Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier, Director General del INAES
3.	Mtra. Rocio Mejía Flores, Titular de la unidad de análisis y diseño estratégico de micro créditos de la Secretaría de Bienestar.
4.	Judith Olmedo Azar, Directora de Economía Social de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX.

Total, de Asistentes: 180



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

RESOLUTIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Tema 1. Nuevo modelo de desarrollo y perspectivas de la economía social y solidaria.

- No tratar al sector social de la economía de la misma forma que a las empresas.
- Derecho cooperativo armonizado, con marco jurídico adecuado y una política fiscal adecuada.
- Retirar a las cooperativas de la Ley de Sociedades Mercantiles.
- Recuperar el sentido social de las organizaciones del sector.
- Sensibilización política para la dictaminación de leyes.
- Conformación de una comisión técnica para sintetizar las propuestas vertidas en los parlamentos abiertos, incluyendo a representantes del sector para discutir las diferencias.
- Incentivar la producción del sector social de la economía con base en el comercio justo, eliminando intermediarios.
- Coordinación de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para asignar mayor presupuesto para el sector.
- Elevar a rango de secretaria a la Economía Social, aumentando las palabras "desarrollo y educación cooperativa".
- Crear fondos de fomento cooperativo.

Tema 2. Políticas públicas y política de Estado. Hacia una agenda legislativa para el Sector Social.

- Derogar la fracción VI del artículo 1 y el artículo 212 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Modificar el artículo 2 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, para operar con personas morales y el artículo 53 para crear el fondo de obra social.
- Permitir en la Ley Para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo que se aperturen cuentas para jóvenes de 15 a 17 años sin necesidad de su padre o tutor.
- Modificar el régimen de inversión y adecuar la legislación de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo de nivel básico, así como respetar la autonomía para la modificación de las bases constitutivas.
- Reforma al Código Fiscal de la Federación, artículo 435 para permitir que se aperturen cuentas a menores de edad.
- Establecer un trato diferenciado a las Cooperativas de Ahorro y Préstamo en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, ya que operan con socios y no con clientes.
- Flexibilizar los mecanismos de apoyo en la Ley Fipago y constituir fondos de garantía.

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Tema 1. Nuevo modelo de Desarrollo y perspectivas de la Economía Social y Solidaria.

Coordinador del Evento: Dip. María Rosete, Dip. Ernesto Palacios, Dip. Luis Mendoza

Ponentes:

1. César Zepeda.
2. Ricardo Linares Carranza.
3. Gabriela Victoria Alvarado.
4. Israel Cruz Laureano.
5. Martín Ortega López.
6. Francisco Meléndez.
7. Tomás Reyes Navarrete.

Tema 2. Políticas públicas y política de Estado. Hacia una agenda legislativa para el Sector Social.

1. José Manuel Cruz.
2. Rafael Martínez Ponce.
3. Emilio Cortés Aguirre.
4. Macario Chávez.
5. Félix Juan de Dios.
6. Beatriz Trejo Cruz.
7. Eduardo Santiago Chávez.
8. Ricardo Ruiz.
9. Víctor Hugo Castillo.

Tema 3. Artículo 25 constitucional en materia del Sector Social y su Ley Reglamentaria.

1. Francisco Saucedo.
2. Mariel Adaya.
3. Enrique Velázquez.

Tema 4. Cooperativismo en México desafíos y propuestas legislativas

1. Bernardo González.
2. Héctor Valdés Trejo.
3. José Guadalupe Armenta.
4. Gustavo Adolfo Cruz.
5. Leticia Martínez Ochoa.
6. Jaime Rello Gómez.

Tema 5. Sistema Financiero, ahorro y crédito popular.

1. Manuel Duarte Ramírez.
2. Cecilia Ramos.
3. Yadira Medina Gil.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

temática: Luchar contra el cambio climático, a través de promover la transición ecológica; Asegurar la solidaridad entre las generaciones. Dicho sistema será referente para el diseño e instrumentación del Plan Nacional de Desarrollo.

Tema 4. Cooperativismo en México desafíos y propuestas legislativas

1. Diferenciar adecuadamente el sector social de la economía, establecer al sector privado como el sector capitalista.
2. Crear apartados específicos para las cooperativas de ahorro y préstamo. Establecer un apartado diferenciado para las grandes cooperativas de producción.
3. Cuidar los artículos relativos a las asambleas, la legalidad y los participantes.
4. Eliminar la supletoriedad de la Ley General de Sociedades Mercantiles de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
5. Establecer a la Ley General de Sociedades Cooperativas como reglamentaria del artículo 25 de la Constitución.
6. Definir a la cooperativa como organización social económica y crear apartados a las distintas formas cooperativas, uno para las de ahorro y préstamo y otro para grandes cooperativas de producción.
7. Fortalecer el artículo 37 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, referente a las asambleas, estableciendo un mínimo de socios para la legalidad de las asambleas, así como definir los asuntos para cada asamblea, sea ordinaria o extraordinaria.
8. Que la Ley cuente con un reglamento, sea sencilla, clara, comprensible y apegada a los principios cooperativistas de la alianza cooperativista internacional.
9. Que la modificación de leyes se haga con base en los siguientes ejes: la generación de empleo y disminución de la pobreza; regulación y organización de las actividades económicas colectivas; solidaridad e inclusión social; construcción de ciudadanía y reconstrucción del tejido social; fomento a la formación de capital social; fomento del ahorro e inclusión financiera.
10. Incentivar los principios democráticos en las cooperativas, integrar un órgano rector en el Gobierno Federal para el registro, regulación y control de organismos cooperativos.
11. Establecer que la representación de la sociedad cooperativa y la forma social deberá ser exclusiva del consejo de administración.
12. Que la Ley General de Sociedades Cooperativas sea incluyente y democrática, que salvaguarde y dignifique los derechos de los socios, así como el respeto a la democracia, sin permitir un administrador único.
13. Fomentar la participación de las mujeres en la vida cooperativista, así como la equidad. Capacitación para la economía social en materia de nuevas tecnologías.
14. Legislar sobre las cooperativas de vivienda de ayuda mutua.

Tema 5. Sistema financiero, ahorro y crédito popular.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

8. Incluir materias de educación financiera en los planes de estudio de nivel básico.
9. Grupos organizados del sector identificaron 34 modificaciones de Ley para mejorar el marco de la Economía Social.
10. Garantizar el carácter no mercantil de las sociedades cooperativas, y que la Economía Social incida en materias como salud, vivienda y en el desarrollo del país.
11. Generar incubadoras de redes bajo principios de competitividad sistémica y redes de emprendimiento solidario.
12. Que la legislación se realice con base en principios cooperativistas y promover la educación cooperativa en todos los niveles.
13. Establecer obligatoriedad en la promoción y capacitación a las autoridades responsables de los programas de fomento cooperativo.

Tema 3. Artículo 25 constitucional en materia del Sector Social y su Ley Reglamentaria.

1. Calendarización de los trabajos, sistematización y proceso de análisis en mesa técnica, reformas al artículo 25 y 73 fracción XXX-N son las bases para partir.
2. Modificaciones generales a la Ley General de Sociedades Cooperativas, eliminar las regulaciones mercantiles al sector.
3. Establecer que nadie está sobre la asamblea de socios ni sobre el comité de vigilancia.
4. Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
5. Eliminar la regulación de la CNBV a las Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
6. Derogar cualquier regulación derivada de la Ley de Sociedades Mercantiles.
7. Reformar el artículo 25 Constitucional para empoderar un sistema económico de inclusión social con bases productivas, para quedar de la siguiente manera:
Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del régimen democrático y de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales para fortalecer la soberanía de la nación garantizando el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución. Al régimen económico nacional concurrirán con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación. Ello de acuerdo con un sistema económico de inclusión social con bases productivas sustentadas en la economía de mercado social, solidario y popular para establecer con los sectores público, social y privado, correlaciones de producción, distribución consumo y financiamiento de mercancías, bienes y servicios, para realizar los siguientes objetivos: Promover la competitividad y un crecimiento sostenible e inclusivo; Crear empleo de alta calidad; Reducir las desigualdades y promover la cohesión social a través de la integración social y laboral; Fomentar la igualdad de oportunidades para todos con independencia de su género, grupo étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual; Mejorar los niveles de protección social y el acceso a los servicios sociales de calidad; Fortalecer la innovación social y tecnológica al servicio de las personas y el desarrollo local y



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

1. Asesorías para las cooperativas de ahorro y préstamo, especialmente en temas de auditoría y contabilidad.
2. Reforma a 8 leyes para desarrollar mayores operaciones con asociados e invertir liquidez en más instrumentos.
3. Reducir las sanciones de la CONDUSEF ya que actualmente se maneja de manera igualitaria a las cooperativas de ahorro y préstamo con los bancos.

CONCLUSIONES DE LOS COORDINADORES

La última sede de este ejercicio democrático de Parlamento Abierto, brindó la posibilidad de realizar conclusiones más concretas, así como abordar temas específicos en las necesidades de modificaciones legislativas que el sector requiere para fomentar su crecimiento y correcto desarrollo e incidencia en la actividad económica del país, siempre procurando los principios y valores característicos del sector social de la economía.

Con la participación de autoridades locales y federales, así como 28 oradores interesados en el bienestar y mejora del sector social de la economía. Se pudo completar el presente formato incluyendo las propuestas principales vertidas en las participaciones, enumeradas en los resoluciones de la audiencia pública, con el objetivo de ser tomadas en cuenta en el proceso de dictamen que corresponda.

Cabe señalar que se anexan al presente formato, los documentos recibidos electrónicamente, que ahondan en algunas propuestas presentadas por parte de los participantes, para el conocimiento de los integrantes de la Comisión, Diputados Locales y Federales, así como personas interesadas.

La cantidad de información recibida, reafirma que se requieren diversas modificaciones al marco jurídico que aplica a las sociedades cooperativas de producción y de ahorro y préstamo, por lo que se requiere una legislación incluyente y de vanguardia, incluyendo la participación de las mujeres, aprendiendo de las experiencias que ha tenido el sector a lo largo de los años.

Sin duda han sido meses difíciles para México y es por eso que creemos más que nunca, que la Economía social y su modelo de cooperativismo es una excelente opción para apoyar a todos los mexicanos que han sido duramente afectados por la pandemia durante 2020.

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

5. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS EN EL PERIODO QUE SE REPORTA

Asuntos Turnados a Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo
de marzo del 2020 a agosto de 2020

Iniciativas Turnadas = 5

No.	INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1	<p><u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas</u></p> <p>Proponente: Marú Mejía María Teresa (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>- Economía Social y Fomento del Cooperativismo</p>	<p>Agregar el término de persona moral dentro de la constitución de sociedades cooperativas,.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Abril-2020</p>
2	<p><u>Proyecto de decreto por el que expide la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.</u></p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PT (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Agosto-2020</p> <p>- Economía Social y Fomento del Cooperativismo Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular a las Sociedades de Solidaridad Social en su organización, fomento y expansión.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12-Agosto-2020</p>
3	<p><u>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Sociedades Cooperativas.</u></p> <p>Proponente: García Aguilar Carolina (PES)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Agosto-2020</p> <p>- Economía Social y Fomento del Cooperativismo</p>	<p>Incluir en la legislación elementos y valores esenciales que favorezcan el desarrollo de las cooperativas; la obtención de sus objetivos y la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 19-Agosto-2020</p>
4	<p><u>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 12, 33 Bis 1 y 60 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.</u></p> <p>Proponente: Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Agosto-2020</p> <p>- Economía Social y Fomento del Cooperativismo</p>	<p>Se busca permitir el acceso del Financiamiento que ofrece la Banca de Desarrollo a las Cajas de Ahorro Popular y Sociedades Cooperativas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 19-Agosto-2020</p>

5.1 PROPOSICIONES REMITIDAS

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Asimismo, la comisión de Economía Social, únicamente recibió una proposición con punto de acuerdo.

Proposiciones Turnadas = 1

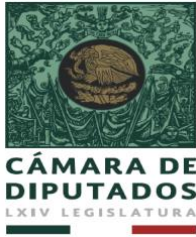
PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS
<p>Por el que se exhorta al gobierno federal y la SE a modificar las Reglas de Operación del programa Tandas para el Bienestar.</p> <p>Proponente: Cruz Aparicio Héctor René (PES)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>31-Marzo-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 31-Marzo-2020</p> <p>- Economía Social y Fomento del Cooperativismo</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, para que considere modificar las reglas de operación del ¿Programa de tandas del Bienestar¿, con la intención de apoyar la economía de las familias mexicanas, mediante la disminución del tiempo de operación a 3 meses en el caso de los micronegocios y, la ampliación de las zonas de cobertura del Programa.</p>	<p>Pendiente</p>

6. RELACIÓN DE ASUNTOS DICTAMINADOS.

Derivado de los acuerdos establecido en fecha 31 de octubre de 2019, y aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión, en donde se acuerda que las iniciativas referentes a la modificación del marco jurídico de la Economía social, se dictaminarían en el año 2020, con la salvedad de que se cumpliera el calendario de las audiencias públicas bajo el formato de parlamento abierto, con la finalidad de realizar un proyecto con base en los resolutivos de dichos ejercicios de opinión.

Dicho lo anterior, y como consecuencia de la pandemia generada por el COVID 19, no se dictaminaron asuntos durante el periodo que se reporta.

6.1 ASUNTOS DICTAMINADOS A FAVOR



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Derivado de los acuerdos establecido en fecha 31 de octubre de 2019, y aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión, en donde se acuerda que las iniciativas referentes a la modificación del marco jurídico de la Economía social, se dictaminarían en el año 2020, con la salvedad de que se cumpliera el calendario de las audiencias públicas bajo el formato de parlamento abierto, con la finalidad de realizar un proyecto con base en los resolutivos de dichos ejercicios de opinión.

Dicho lo anterior, y como consecuencia de la pandemia generada por el COVID 19, no se dictaminaron asuntos durante el periodo que se reporta.

6.2 ASUNTOS DICTAMINADOS EN NEGATIVO

Derivado de los acuerdos establecido en fecha 31 de octubre de 2019, y aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión, en donde se acuerda que las iniciativas referentes a la modificación del marco jurídico de la Economía social, se dictaminarían en el año 2020, con la salvedad de que se cumpliera el calendario de las audiencias públicas bajo el formato de parlamento abierto, con la finalidad de realizar un proyecto con base en los resolutivos de dichos ejercicios de opinión.

Dicho lo anterior, y como consecuencia de la pandemia generada por el COVID 19, no se dictaminaron asuntos durante el periodo que se reporta.

6.3 ASUNTOS PENDIENTES DE DICTAMINAR.

La relación de los asuntos pendientes de Dictamen se enuncia en el siguiente cuadro:

No.	ASUNTO	PRESENTADO POR	ENLACE DEL DOCUMENTO
1	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas	Proponente: Marú Mejía María Teresa (PT)	http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2P_O2/1341-2PO2-20.pdf
2	Proyecto de decreto por el que expide la Ley de Sociedades de	Proponente: Grupo Parlamentario PT (PT)	http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

	Solidaridad Social.		2/0489-2CP2-20.pdf
3	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Sociedades Cooperativas.	Proponente: García Aguilar Carolina (PES)	http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP2/0539-2CP2-20.pdf
4	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 12, 33 Bis 1 y 60 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.	Proponente: Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP2/0542-2CP2-20.pdf

7. RELACIÓN DE OPINIONES FUNDADAS POR LA COMISIÓN

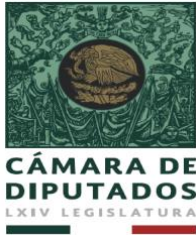
- En el periodo que se reporta, no se emitieron opiniones por parte de la Comisión.

8. RELACIÓN DE OPINIONES FUNDADAS DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS

- En el periodo que se reporta, no se emitieron opiniones por parte de la Comisión.

9. ADMINISTRACIÓN

Se han ejercido los recursos asignados, de acuerdo a los criterios de gasto autorizados conforme a las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados, los cuales se encuentran debidamente comprobados en apego a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de Comisiones o Comités. La información corresponde a los cuadros que a continuación se enuncian.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

MARZO 2020

#	TIPO DE CONSUMO	FACTURA	CANTIDAD
1	GASOLINA	61654	\$50.00
2	CONSUMO DE ALIMENTOS	56605	\$2,399.00
3	SERVICIO DE CAFETERIA	54444	\$97.00
4	CONSUMO DE ALIMENTOS	428936	\$72.00
5	CONSUMO DE ALIMENTOS	430010	\$96.00
6	CONSUMO DE ALIMENTOS	17007	\$874.00
7	GASOLINA	120838	\$140.10
8	GASOLINA	61655	\$95.00
9	GASOLINA	171716	\$100.00
10	GASOLINA	62951	\$485.11
11	GASOLINA	197595	\$660.15
12	GASOLINA	11722	\$780.78
13	GASOLINA	242828	\$415.80
14	GASOLINA	135299	\$987.38
15	GASOLINA	83375	\$100.00
16	GASOLINA	241703	\$395.01
17	GASOLINA	141455	\$990.00
18	INSUMOS	82669	\$192.10
19	GASOLINA	12810	\$720.38
20	GASOLINA	152769	\$506.05
21	GASOLINA	176665	\$600.24
22	GASOLINA	1208	\$232.26
23	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
24	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
25	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
26	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
27	RECIBO DE PASAJES		\$200.00
28	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$500.00
29	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$500.00
30	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$312.00
			\$ 14,500.36

ABRIL 2020

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

#	TIPO DE CONSUMO	FACTURA	CANTIDAD
1	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
2	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
3	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$400.00
4	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$500.00
			\$1,900.00
1	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
2	RECIBO DE PASAJES		\$350.00
3	RECIBO DE PASAJES		\$230.00
4	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$500.00
5	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$500.00
6	GASOLINA	253705	\$500.00
7	GASOLINA	250718	\$300.00
			\$2,880.00

MAYO 2020

#	TIPO DE CONSUMO	FACTURA	CANTIDAD
1	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
2	RECIBO DE PASAJES		\$350.00
3	RECIBO DE PASAJES		\$230.00
4	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$500.00
5	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$500.00
6	GASOLINA	253705	\$500.00
7	GASOLINA	250718	\$300.00
			\$2,880.00

JUNIO 2020

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

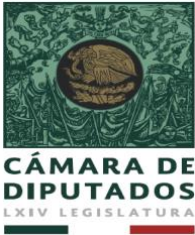
#	TIPO DE CONSUMO	FACTURA	CANTIDAD
1	GASOLINA	351421	\$100.00
2	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
3	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
4	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
5	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$500.00
	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$500.00
	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$450.00
			\$3,550.00

JULIO 2020

#	TIPO DE CONSUMO	FACTURA	CANTIDAD
1	GASOLINA	165173	\$200.10
2	GASOLINA	1784671	\$383.80
3	GASOLINA	165173	\$200.10
4	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$500.00
5	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$280.00
6	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
7	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
8	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
			\$3,064.00

AGOSTO 2020

#	TIPO DE CONSUMO	FACTURA	CANTIDAD
1	GASOLINA	363319	\$180.00
2	GASOLINA	485023	\$390.00
3	CONSUMO DE ALIMENTOS	58738	\$547.00



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

4	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
5	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
6	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
7	RECIBO DE PASAJES		\$500.00
8	RECIBO DE PASAJES		\$400.00
9	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$500.00
10	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$500.00
11	RECIBO DE GASTOS MENORES		\$450.00
			\$4,967.00
TOTAL MARZO A AGOSTO		\$	30,861.36

DECIMA REUNIÓN ORDINARIA

LXV

Ordinario







Número de sesion:10

15 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE TRABAJOS LEGISLATIVOS

INTEGRANTES Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Lilia Guillén Quiroz	A favor	04FD493D665B8D9C175EB70B9618F 91409E3AC50218D4F52A01FF382AE D64488F67368E28AEA0DE3DDD537 EEBB95E378A9E089D65C05DD8705 A350AF983054ED
 Ana Paola López Birlain	A favor	76D1844596390C422AFDCBA805762 4886CEFD2ADCA4CC753EF4DCA2F0 14BA25A02AE88608B389B71BE3EB3 D05DB6A31E2891D19744046F1AC84 2594C6AC2296D
 Araceli Ocampo Manzanares	Ausentes	F78E76035FC82713FA9D76616C0C9 EC4A78D467783E2F46CF3C0BE4417 16F39127DD9D308C244C1367691E6 3538308550F857D846040DBA14E5AA 4373E50C494
 Beatriz Dominga Pérez López	A favor	22F9F2CA1B5C2D25C9D22D4DCC5B 7499A12D2376011773FD2203C86420 86984129C79F3D48326D8BDFD9DC9 A225DC7427A287DA7B138991B16F9 E0A56A4EDBFD
 Carmina Yadira Regalado Mardueño	Ausentes	AD8817D9761D8781238609596B38F3 AC5BA2C11F017333DE3D40EBCC34 D3370A180264E417E66315DE0585D2 E34826FF83AF47EE380F1D5455CF9 47B3EBD2F00
 Carolina García Aguilar	A favor	C109CE63961D6DA154EC5FBBB02F 654E216652A6C4132CCEE7EFF4F2A DFA09E5FF4A6E1F71212C80FC1B29 5D5C39D75D08608A80B253787E9F5 A3D2B4D398B06

DECIMA REUNIÓN ORDINARIA

LXV

Ordinario

Número de sesion:10

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE TRABAJOS LEGISLATIVOS

INTEGRANTES Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Casimiro Zamora Valdez

A favor

CE8B52D0AC820ACD53E1F538D4D0
2F5B18CD8B7A0F411A0D6F9D73603
433BB9007C495A4D65FEFFCF57375
AE8A47421CC70D3944E5600973E8B
24F621B07B166



Claudia López Rayón

A favor

FC9D3ADC38195B04BDA4B2C440C1
FE5ADF1776DF7344A382C9969B0D5
367BBE8EF7F12F8E7BF26FE74FFEC
1B12C7A435C1E8C93757D001B5301
C2D932281247A



Ernesto Alfonso Robledo Leal

Ausentes

3421A6575D4F0FBD8A542F97B8E2C
1E08657E2CE1D8E79F4D9E5FAA2F
E12850CBB719622EFEBD5CADA929
F56E878A4D95CBB198F0CF2A92124
9A0A025D29C29F



Felipe Rafael Arvizu De la Luz

A favor

07F03A67E4258EE66F22BA921FFF67
ABC290E5920A7FAC91DBC0C98CFA
C4344A752F83FB38A8A06E9AFB280
E7BC260AB2E463A07D1EF7ED1D13
F39AF7B5931A5



Frinné Azuara Yarzabal

Ausentes

F03E1053A296E8C19B4B4D686D813
FF4A0A637CB22261E12E9EF8B61F8
F4EB856E11F01B7AF1C1F33F9A9F0
909AE0B860A0B239EFD99ECF6A2C0
5758B8899565



Gloria Romero León

Ausentes

983F78D68840AA939A270B12D87FE
46889AC30F71A24520A36E5205650B
8FFEC4D7850DF64AEBFCF4715E2AE
FD1707DBA7BE788A76916F89EC43A
227A4907E381



Graciela Sánchez Ortiz

A favor

D549F606DC0403FB57CF199F2FC72
801B501DB72F99CC37290E86B9B55
B598C8B4FE488ECBBA0591D1FCEF
7958AA3D13C1C4D3D2FA0630DE6A
43232CB9DA53AB

Número de sesion:10

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE TRABAJOS LEGISLATIVOS

INTEGRANTES Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Lenin Nelson Campos Córdova

Ausentes

D264CB022E3CED6268E27A7161052
1D3D49287DEB90799A00560FAEC98
91EBBE4BB037F54EA6E7FA4D5ABE
A66E5AD58489F4E506BCAD9ED96D
93225A205AA438



Lilia Villafuerte Zavala

A favor

503DEE618A32F576AA62A1A0DB43F
821BF13EF509142B2008AD3058E6B
E55DB6D52A9F6D854C4F17CB7242
C0C9A68343BDE9EBB8222A2CF34C
EC57DB01AC5817



Lourdes Celenia Contreras González

Ausentes

B69B936B9F27ECEDA8B260BE1E332
5529AC6B40BBF8C1A35D482E6F618
342712389E9170F335E0764BEC2592
02B4912507EDBEC745D524A0A667E
2CE27FF372D



Lucio Ernesto Palacios Cordero

A favor

C014FF674FE0E1106EA6887A4657B
54DE51416558BEB1D9E5C8225F532
B3B035001AB0986182D4F748AA36C
64B1B1576B183BAAE17930ED57A00
C6396BB509F4



Luis Alberto Mendoza Acevedo

A favor

C7808C44165F15CC12047039D5381
BF81F32B98FD9FAA674EBF13D32E8
2371E258F2911B01D90EAD9C3C1AE
2FBC2B281E4584A2CF92F15D04481
B2BC6140AC2D



Marco Antonio Carbajal Miranda

Ausentes

ACBE8EB7E8BE78396DCA1231B325
21753B2598536FFD72884B4A3DA046
C78DC1A54D82D5AA5CB6B83F402D
5B6C553578A3D84DC2860E0DC4972
F121CB2EA8B42



Marco Antonio Reyes Colín

A favor

15D594F5AF69117760E0AE938500CF
AC8B486F78FFB5C10B38AD9D1F6A
AAC6BC9B047969021C4EFE1F31A0F
6BF7B5DFB787B5FFC74AFCD57BD0
AF09F7E667448

DECIMA REUNIÓN ORDINARIA

LXV

Ordinario

Número de sesion:10

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE TRABAJOS LEGISLATIVOS

INTEGRANTES Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



María Bertha Espinoza Segura

Ausentes

403A3E8C3946349211162A5F9ECE6
AAD6820942534136F3F6C5EBC8060
A3D89060FF2518A66660CF1BBFDAA
356DC983BB9E9A84087390472F0984
91C82F02923



María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz

A favor

96908CE06E243C4E2001F83278BDB
8EC5139FC7C15A9CAF236D0683525
28990E3AA1F5EFC9279B7A618B866
72713803A64174A77B8F6BE52EAD7
D393F622D042



María Guadalupe Román Ávila

A favor

197E69F54C1CF4B6C34A74DBE1A40
1C84DCBF9C1BAD13A53CDCDABC8
3A3454888A00CE51CE912DD8598C3
4E4E50D8BFD085513394C2FAF2A5A
44F17078604124



María Rosete

A favor

AF57BCCFB34E6E42E53AC25D1B4A
3C47B7CC26217B809CA5AF0023DA
E1D3DD8C7323109E16935EE309684
C23BD8B00C0CC1D082B8FBC6CA23
4BF69F40390B6C1



María Teresa Marú Mejía

Ausentes

376B6C9BFCBECFAD78929E1A5053
9D91D4A2DE3B9ACCF42250CE48DD
9045DA3B45AE0BA4702CBADE7883
D7E5B340F4E2F6B6AF3DBD7B7EC4
DE30C947DEA88A31



Nancy Yadira Santiago Marcos

A favor

5CBCBB873FDC7FF52CBB697BC422
8DEC4872C227FF2BD781A7BC54911
E4ACE7A08D2B8AD13788B6D732AC
7BDF04DA3971D582CD2DE07DCB2B
00742C3F4A94CB7



Ruth Salinas Reyes

A favor

1012B49EE8137ACC1FE9F7046B1F7
F075C5E0489ACBCE3CDB6DD9250E
0F43D4257745E7E3ADC6639F2D2BD
B8E4102E20C3D1D2F134E2987AC56
31694F3A73C99



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

DECIMA REUNIÓN ORDINARIA

LXV

Ordinario

Número de sesión:10

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE TRABAJOS LEGISLATIVOS

INTEGRANTES Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Soraya Pérez Munguía

A favor

7AE29189693542408A35EA19C409A9
F40882B3900B8A1F4E32FD09EE793
3A8C1F9C596C52C6DC1AABB4BFC4
8F7EB1D4B1DE557C3D440108BBB40
4F3B4F1CEB42



Verónica Ramos Cruz

Ausentes

30CF8E9FF726CD33DBA313E7ECD4
45D0AC222437D8BAE6E733734EAF3
7DB37D1FD02692DEF394CB66BBC2
15C749FBEB94175C12832E545BAE6
3C9D1798223E21

Total 29